

**TERCERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE SALUD**

**CONVENIO Modificatorio que modifica el convenio modificatorio del convenio específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.**

CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LIC. JOSE MANUEL CASTREJON VACIO, DIRECTOR DE VINCULACION SECTORIAL DEL SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, SECRETARIO DE FINANZAS, Y EL DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".
- III. Con fecha 1 de julio de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-OAX-01/09, al que en adelante se denominará "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- IV. Con fecha 15 de noviembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-OAX.02/09, al que en adelante se denominará "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".

- V. Con fecha 24 de diciembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Especifico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-OAX-03/09, al que en adelante se denominará "TERCER CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO".
- VI. Con fecha 29 de diciembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Especifico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-OAX-04/09, al que en adelante se denominará "CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "TERCER CONVENIO MODIFICATORIO".

#### DECLARACIONES

##### I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

##### II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

##### III. LAS PARTES declaran conjuntamente:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado con fecha 29 de diciembre de 2009.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis para quedar como sigue:

##### **PRIMERA.- OBJETO.**

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,281,406.87
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$876,211.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$223,727.06
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$683,583.28
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,661,273.74
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	<b>\$10,175,702.44</b>
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,391,674.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,593,227.56
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$26,139,572.21
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$648,209.73
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$607,403.16
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,252,660.57
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$2,920,856.20
25	Vigilancia epidemiológica	\$15,661,831.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$31,362.70
	<b>Total</b>	<b>\$70,148,703.27</b>

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,281,406.87	\$77,294.80	\$4,358,701.67
2	<b>Prevención y control de la diabetes mellitus</b>	\$876,211.90	<b>\$264,222.33</b>	<b>\$1,140,434.23</b>
3	<b>Prevención y control de riesgo cardiovascular</b>	\$0.00	<b>\$486,097.33</b>	<b>\$486,097.33</b>
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$223,727.06	\$0.00	\$223,727.06
5	<b>Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación</b>	\$683,583.28	<b>\$125,538,582.45</b>	<b>\$126,222,165.73</b>
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,661,273.74	\$75,032.35	\$3,736,306.09
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	<b>\$10,175,702.44</b>	<b>\$37,393,095.51</b>	<b>\$47,568,797.95</b>
8	<b>Arranque Parejo en la Vida</b>	\$1,391,674.10	<b>\$1,446,432.77</b>	<b>\$2,838,106.87</b>
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,593,227.56	\$80,440.59	\$1,673,668.15
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	<b>\$24,715,834.15</b>	<b>\$24,715,834.15</b>
11	Prevención y control del dengue	\$26,139,572.21	\$0.00	\$26,139,572.21
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,275,289.96	\$1,275,289.96
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	<b>Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud</b>	\$648,209.73	<b>\$1,226,528.75</b>	<b>\$1,874,738.48</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	<b>Atención al envejecimiento</b>	\$0.00	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$607,403.16	\$0.00	\$607,403.16
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$1,252,660.57	<b>\$130,078.14</b>	<b>\$1,382,738.71</b>
20	<b>Igualdad de género en salud</b>	\$0.00	<b>\$2,071.70</b>	<b>\$2,071.70</b>
21	<b>Prevención y control de la tuberculosis</b>	\$0.00	<b>\$94,989.12</b>	<b>\$94,989.12</b>
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	<b>Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis</b>	\$0.00	<b>\$185,543.21</b>	<b>\$185,543.21</b>
24	<b>Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres</b>	\$2,920,856.20	<b>\$55,252,768.08</b>	<b>\$58,173,624.28</b>
25	Vigilancia epidemiológica	\$15,661,831.75	\$0.00	\$15,661,831.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	<b>Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)</b>	\$31,362.70	<b>\$2,626,194.59</b>	<b>\$2,657,557.29</b>
	<b>Total</b>	<b>\$70,148,703.27</b>	<b>\$250,870,495.83</b>	<b>\$321,019,199.10</b>

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

#### **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.**

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$321,019,199.10 (TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$70,148,703.27 (SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$250,870,495.83 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal, Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

#### **TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS**

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

#### **CUARTA.- APLICACION.**

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

#### **SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".**

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Secretaría de Salud del Estado y validada por la Dirección de Administración o equivalente de

la propia Secretaría de Salud del Estado. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud del Estado, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE FINANZAS.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.
- XII. Contratar, con los recursos presupuestales transferidos por la "LA SECRETARIA", a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, o bien con cargo al presupuesto de "LA ENTIDAD", los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento, así como, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

.....

- I. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

**NOVENA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

**ANEXO 2**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,279,461.58	\$3,279,461.58
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$3,200,000.00	\$0.00	\$3,200,000.00
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	<b>\$5,587,851.22</b>	\$0.00	\$0.00	<b>\$5,587,851.22</b>
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$14,991,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,991,000.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$259,365.99	\$0.00	\$259,365.99
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>	<b>\$20,578,851.22</b>	<b>\$3,459,365.99</b>	<b>\$3,279,461.58</b>	<b>\$27,317,678.79</b>

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				TOTAL
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,001,945.29	\$1,198,282.00	\$0.00	\$2,200,227.29	\$5,479,688.87
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$876,211.90	\$12,038,001.00	\$0.00	\$12,914,212.90	\$12,914,212.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$223,727.06	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,223,727.06	\$1,223,727.06
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$683,583.28	\$99,024,680.00	\$0.00	\$99,708,263.28	\$99,708,263.28
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$461,273.74	\$6,751,988.00	\$0.00	\$7,213,261.74	\$10,413,261.74
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	\$4,587,851.22	\$11,931,400.00	\$0.00	\$16,519,251.22	<b>\$22,107,102.44</b>
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,391,674.10	\$9,921,475.42	\$0.00	\$11,313,149.52	\$11,313,149.52
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,593,227.56	\$17,800,000.00	\$0.00	\$19,393,227.56	\$19,393,227.56
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	\$7,000,000.00	<b>\$1,946,250.00</b>	<b>\$8,946,250.00</b>	<b>\$8,946,250.00</b>
11	Prevención y control del dengue	\$11,148,572.21	\$34,255,575.98	\$0.00	\$45,404,148.19	\$60,395,148.19
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$2,414,739.00	\$0.00	\$2,414,739.00	\$2,414,739.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$1,468,527.75	\$0.00	\$1,468,527.75	\$1,468,527.75
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$648,209.73	\$31,051,175.00	\$0.00	\$31,699,384.72	\$31,699,384.72
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$607,403.16	\$3,545,906.00	\$0.00	\$4,153,309.16	\$4,153,309.16
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$993,294.58	\$3,500,000.00	\$0.00	\$4,493,294.58	\$4,752,660.57
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$39,840,483.00	\$0.00	\$39,840,483.00	\$39,840,483.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$5,500,000.00	\$0.00	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$2,920,856.20	\$2,232,892.00	\$0.00	\$5,153,748.20	\$5,153,748.20
25	Vigilancia epidemiológica	\$15,661,831.75	\$15,898,698.20	\$0.00	\$31,560,529.95	\$31,560,529.95
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$2,450,495.00	\$0.00	\$2,450,495.00	\$2,450,495.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$14,200,000.00	\$0.00	\$14,200,000.00	\$14,200,000.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$553,000.00	\$0.00	\$553,000.00	\$553,000.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$10,256,692.00	\$0.00	\$10,256,692.00	\$10,256,692.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$31,362.70	\$8,200,245.09	\$0.00	\$8,231,607.79	\$8,231,607.79
	<b>Total</b>	<b>\$42,831,024.48</b>	<b>\$360,034,255.44</b>	<b>\$1,946,250.00</b>	<b>\$404,811,529.93</b>	<b>\$432,129,208.71</b>

**ANEXO 3**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$670,378.76	\$670,378.76	\$446,919.17	\$2,493,730.17	\$4,281,406.86
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$262,863.57	\$262,863.57	\$175,242.38	\$175,242.38	\$876,211.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$67,118.12	\$67,118.12	\$44,745.41	\$44,745.41	\$223,727.06
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$205,074.98	\$205,074.98	\$136,716.66	\$136,716.66	\$683,583.28
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,098,382.12	\$1,098,382.12	\$732,254.75	\$732,254.75	\$3,661,273.74
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	\$1,376,355.37	\$1,376,355.37	\$917,570.24	\$6,505,421.46	<b>\$10,175,702.44</b>
8	Arranque Parejo en la Vida	\$139,167.41	\$417,502.23	\$417,502.23	\$417,502.23	\$1,391,674.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$477,968.27	\$477,968.27	\$318,645.51	\$318,645.51	\$1,593,227.56
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	<b>Prevención y control del dengue</b>	\$3,344,571.66	\$3,344,571.66	\$2,229,714.44	\$23,869,286.66	<b>\$32,788,144.42</b>
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$194,462.92	\$194,462.92	\$129,641.95	\$129,641.94	\$648,209.73
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$182,220.95	\$182,220.95	\$121,480.63	\$121,480.63	\$607,403.16
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$375,798.17	\$375,798.17	\$250,532.11	\$250,532.11	\$1,252,660.56
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$876,256.86	\$876,256.86	\$584,171.24	\$584,171.24	\$2,920,856.20
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,904,433.81	\$4,904,433.81	\$3,269,622.54	\$2,583,341.59	\$15,661,831.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,362.70	\$31,362.70
	<b>Total</b>	<b>\$14,175,052.97</b>	<b>\$14,453,387.79</b>	<b>\$9,774,759.26</b>	<b>\$38,394,075.44</b>	<b>\$76,797,275.46</b>

**ANEXO 4**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

## Programas de Acción en materia de Salud Pública

**I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS**

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud con personal sensibilizado <b>540.0</b>	Total de unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud <b>857.0</b>	100.0	Personal de salud de clínicas de primer nivel de atención, sensibilizado en el manejo de personas que presentan síndrome de abstinencia al alcohol <b>63.0105</b>
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el STCONADIC durante el año <b>4.0</b>	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial reportados <b>40.0</b>	100.0	Porcentaje de Establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones <b>10</b>
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de personas orientadas durante el año <b>20145.0</b>	Número de personas orientadas programadas <b>22159.0</b>	100.0	Personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida <b>90.9111</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más <b>398500.0</b>	Población no asegurada estimada de 20 años y más <b>114628.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* <b>347.6462</b>
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico <b>12750.0</b>	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico <b>160.0</b>	100.0	Número de personas capacitadas <b>7968.75</b>
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico <b>12750.0</b>	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico <b>230.0</b>	100.0	Número de personas capacitadas <b>5543.4782</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación <b>53913.0</b>	Población de un año de edad (Censo nominal) <b>63536.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad <b>84.8542</b>

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal <b>35089.0</b>	Población de un año de edad según CONAPO** <b>30707.0</b>	100.0	Porcentaje de concordancia <b>114.2703</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 <b>26552.0</b>	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 <b>183117.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 <b>14.4</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 <b>65575.0</b>	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) <b>350009.0</b>	100.0	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA <b>18.7352</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 <b>18622.0</b>	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 <b>78960.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 <b>23.5840</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS <b>94154.0</b>	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS <b>191001.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal <b>49.3</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA <b>969.0</b>	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA <b>94154.0</b>	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA <b>1.0291</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad <b>46663.0</b>	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 <b>62065.0</b>	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad <b>75.18</b>
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS <b>12172.0</b>	Número de partos atendidos en las unidades de la SS <b>20309.0</b>	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS <b>59.9340</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud <b>30558.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal <b>33583.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>90.9924</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos <b>153270.0</b>	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud <b>243362.0</b>	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA <b>62.9802</b>

Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de usuarios aceptantes de vasectomía <b>180.0</b>	Número de usuarios programados para vasectomía <b>180.0</b>	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses <b>397.0</b>	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS <b>397.0</b>	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>46317.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>46317.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>32302.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>32302.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en población clave <b>2152984.0</b>	Meta de condones a distribuir <b>2152984.0</b>	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS en población clave <b>100</b>
Prevención y control del dengue	Obligatorio	Defunciones confirmadas por fiebre hemorrágica por dengue <b>1.0</b>	Total de casos de fiebre hemorrágica por dengue confirmados <b>237.0</b>	1.0	Letalidad por fiebre hemorrágica por dengue <b>1.0</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud <b>8529.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>28277.0</b>	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal <b>30.16</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	Capacitaciones realizadas <b>8.0</b>	Capacitaciones programadas <b>9.0</b>	100.0	Cobertura de capacitación <b>88.8888</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de otorrinolaringólogos capacitados para realizar implante coclear <b>1.0</b>	<b>1</b> <b>1.0</b>	100.0	Número de otorrinolaringólogos capacitados para implante coclear <b>100</b>
Salud mental, depresión	Opcional	Consultas de salud mental otorgadas en el 2009 otorgadas por el primero y segundo nivel de atención <b>42000.0</b>	Consultas de salud mental programadas para el 2009 para el primero y segundo nivel de atención <b>52500.0</b>	100.0	Cumplimiento de consultas de salud mental programadas para el 2009 <b>80</b>
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S <b>1.0</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS <b>1.0</b>	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas <b>100</b>

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido* en las Entidades Federativas.  *= Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para el d <b>1.0</b>	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud operando* en las Entidades Federativas.  *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de mercadotecnia social en la planeación y desarrollo de las Campañas Nacionales de Salud <b>1.0</b>	100.0	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido y operando <b>100</b>
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Población responsabilidad de la SSA que cuenta con su Cartilla Nacional de Salud según su edad y sexo <b>1888458.0</b>	Denominador (Población de responsabilidad de la SSA) <b>2008997.0</b>	100.0	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud en la población según grupo de edad y sexo <b>94</b>
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas <b>244.0</b>	Número de escuelas programadas <b>244.0</b>	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras <b>100</b>
Escuela y Salud	Opcional	Número de alumnos atendidos <b>85400.0</b>	Número de alumnos atendidos programados de escuelas incorporadas <b>85400.0</b>	100.0	Alumnos atendidos de escuelas incorporadas <b>100</b>
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas <b>196.0</b>	Número de escuelas programadas <b>245.0</b>	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras <b>80</b>
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables  *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) <b>175.0</b>	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>175.0 1</b>	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas <b>100</b>
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables  *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) <b>175.0</b>	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>555.0</b>	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas <b>31.5315</b>

Entorno y comunidades saludables	Opcional	Número de comunidades certificadas como saludables <b>37.0</b>	Número de Comunidades iniciadas como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>175.0</b>	100.0	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Saludables respecto al número de comunidades iniciadas en el Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>21.1428</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia <b>4500.0</b>	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia <b>4500.0</b>	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva <b>100</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa <b>2600.0</b>	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa <b>2600.0</b>	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa <b>2600</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género <b>24.0</b>	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género <b>24.0</b>	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar <b>100</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género <b>1.0</b>	Programas prioritarios de salud <b>18.0</b>	45.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año <b>2.5</b>
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>262.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>4355.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6.0160</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>5.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>25.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>20</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>6.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>27.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>22.2222</b>

Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>150.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>1500.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>150</b>
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>90.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>1500.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género <b>6.0</b>	Programas prioritarios de salud <b>31.0</b>	45.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año <b>19.3548</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados <b>453.0</b>	Casos de TB.P esperados <b>453.0</b>	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados <b>100</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 <b>365.0</b>	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 <b>365.0</b>	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron <b>100</b>
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año <b>338.0</b>	Localidades con riesgo en el año <b>338.0</b>	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs <b>100</b>
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año <b>160453.0</b>	Número de muestras de sangre tomadas en el año <b>160453.0</b>	100.0	Cobertura de Tratamientos Supresivos <b>160453</b>
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables <b>160453.0</b>	Total de probables en el mes <b>160453.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles <b>160453</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado <b>400000.0</b>	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado <b>400000.0</b>	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos <b>100</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 <b>145.0</b>	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 <b>132.0</b>	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 <b>109.8484</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales verificados <b>988.0</b>	Número de refugios temporales programados para verificación <b>1235.0</b>	100.0	Porcentaje de refugios temporales verificados <b>80</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos <b>200.0</b>	Total de brotes notificados <b>200.0</b>	100.0	Porcentaje de brotes atendidos <b>100</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas <b>9.0</b>	Número de reuniones trimestrales por estado programadas <b>7.0</b>	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud <b>128.5714</b>

Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de notas de monitoreo realizadas <b>180.0</b>	Número de notas de monitoreo programadas <b>180.0</b>	100.0	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas <b>100</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de capacitaciones realizadas en el periodo <b>2.0</b>	Número de capacitaciones programadas en el periodo <b>2.0</b>	100.0	Capacitaciones realizadas <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas <b>4.0</b>	12 <b>4.0</b>	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas <b>2.0</b>	Capacitaciones programadas <b>2.0</b>	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas <b>6.0</b>	Jurisdicciones en el estado <b>6.0</b>	100.0	Jurisdicciones equipadas/número de jurisdicciones en el estado X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas <b>1.0</b>	Unidades trazadoras programadas <b>1.0</b>	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas X 100 <b>100</b>
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas <b>17500.0</b>	Número de consultas programadas <b>17500.0</b>	100.0	Consultas médicas a migrantes <b>100</b>
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para <i>Vibrio cholerae</i> <b>4981.0</b>	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución <b>249031.0</b>	100.0	Búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i> en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución <b>2.0001</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Indice de Desempeño obtenido en 2010 <b>92.0</b>	Indice de Desempeño obtenido en 2009 <b>91.0</b>	100.0	Indice de Desempeño <b>101.0989</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas <b>10137.0</b>	Muestras recibidas <b>10162.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas <b>99.7539</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico <b>9348.0</b>	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico <b>10162.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico <b>91.9897</b>

**ANEXO 5**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organismo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$264,222.33	\$876,211.90	\$262,863.57	\$262,863.57	\$175,242.38	\$175,242.38	\$1,140,434.23
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$486,097.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$486,097.33
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$26,139,572.21	\$3,344,571.66	\$3,344,571.66	\$2,229,714.44	\$23,869,286.66	\$26,139,572.21
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$94,989.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,989.12
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$185,543.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,543.21
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$55,252,768.08	\$2,920,856.20	\$876,256.86	\$876,256.86	\$584,171.24	\$584,171.24	\$58,173,624.28
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$15,661,831.75	\$4,904,433.81	\$4,904,433.81	\$3,269,622.54	\$2,583,341.59	\$15,661,831.75
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,626,194.59	\$31,362.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,362.70	\$2,657,557.29
SUBTOTAL:		\$58,909,814.66	\$45,629,834.76	\$9,388,125.90	\$9,388,125.90	\$6,258,750.60	\$27,243,404.57	\$104,539,649.42

CLAVE UR: R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$125,538,582.45	\$683,583.28	\$205,074.98	\$205,074.98	\$136,716.66	\$136,716.66	\$126,222,165.73
SUBTOTAL:		\$125,538,582.45	\$683,583.28	\$205,074.98	\$205,074.98	\$136,716.66	\$136,716.66	\$126,222,165.73

CLAVE UR: K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$24,715,834.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,715,834.15
SUBTOTAL:		\$24,715,834.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,715,834.15

Clave UR: L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$75,032.35	\$3,661,273.74	\$1,098,382.12	\$1,098,382.12	\$732,254.75	\$732,254.75	\$3,736,306.09
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$37,393,095.51	\$10,175,702.44	\$1,376,355.37	\$1,376,355.37	\$917,570.24	\$6,505,421.46	\$47,568,797.95
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,446,432.77	\$1,391,674.10	\$139,167.41	\$417,502.23	\$417,502.23	\$417,502.23	\$2,838,106.87
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$80,440.59	\$1,593,227.56	\$477,968.27	\$477,968.27	\$318,645.51	\$318,645.51	\$1,673,668.15
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$607,403.16	\$182,220.95	\$182,220.95	\$121,480.63	\$121,480.63	\$607,403.16
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$130,078.14	\$1,252,660.57	\$375,798.17	\$375,798.17	\$250,532.11	\$250,532.11	\$1,382,738.71
20	Igualdad de género en salud	\$2,071.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,071.70
SUBTOTAL:		\$39,127,151.06	\$18,681,941.57	\$3,649,892.29	\$3,928,227.11	\$2,757,985.47	\$8,345,836.69	\$57,809,092.63

CLAVE UR: 312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$77,294.80	\$4,281,406.87	\$670,378.76	\$670,378.76	\$446,919.17	\$2,493,730.17	\$4,358,701.67
SUBTOTAL:		\$77,294.80	\$4,281,406.87	\$670,378.76	\$670,378.76	\$446,919.17	\$2,493,730.17	\$4,358,701.67

CLAVE UR: 314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	Fecha de transferencia				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$1,275,289.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,275,289.96
SUBTOTAL:		\$1,275,289.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,275,289.96

CLAVE UR: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$223,727.06	\$67,118.12	\$67,118.12	\$44,745.41	\$44,745.41	\$223,727.06
SUBTOTAL:		\$0.00	\$223,727.06	\$67,118.12	\$67,118.12	\$44,745.41	\$44,745.41	\$223,727.06

CLAVE UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,226,528.75	\$648,209.73	\$194,462.92	\$194,462.92	\$129,641.95	\$129,641.94	\$1,874,738.48
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$1,226,528.75	\$648,209.73	\$194,462.92	\$194,462.92	\$129,641.95	\$129,641.94	\$1,874,738.48

## ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	9720.0	\$45,684.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	24316.0	\$31,610.80
<b>TOTAL</b>						\$77,294.80
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	15542.49	\$264,222.33
<b>TOTAL</b>						\$264,222.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	71.0	\$221,875.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	15542.49	\$264,222.33
<b>TOTAL</b>						\$486,097.33

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	165000.0	\$900,900.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	136400.0	\$1,336,720.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	178900.0	\$17,031,280.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	85500.0	\$9,935,100.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	138,943.0	\$39,946,112.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	382100.0	\$17,706,514.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	166100.0	\$7,697,074.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	144800.0	\$1,317,680.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	35600.0	\$493,416.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	72100.0	\$7,166,740.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	200.0	\$9,735,210.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	70.0	\$416,780.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	250.0	\$143,750.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	5.0	\$1,247,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	20.0	\$280,485.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	20.0	\$75,785.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	20.0	\$20,815.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	14.0	\$36,756.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	1533.0	\$1,256,983.35
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.43	1901.0	\$261,254.43
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	570.0	\$308,085.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.09	500.0	\$119,545.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	480.0	\$662,952.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	722.0	\$193,459.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	130.0	\$11,212.50

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	826.0	\$115,887.80
	<b>TOTAL</b>					\$125,538,582.45
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$0.98	1545.0	\$1,514.10
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$166.75	20.0	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$10.92	700.0	\$7,644.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$39.10	1480.0	\$57,868.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$20.0	201.25	\$4,025.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$25.85	25.0	\$646.25
	<b>TOTAL</b>					\$75,032.35
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)	\$2,504,220.00	1.0	\$2,504,220.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)	\$14,040,000.00	1.0	\$14,040,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$20.17	26873.0	\$542,028.41
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna que previene la infección por Virus Papiloma Humano	\$345.18	49140.0	\$16,962,145.20
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Ensayo de Hibridación de Acido Nucleico en Microplaca	\$16,456.00	152.0	\$2,501,312.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	1000.0	\$1,820.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	120.0	\$24,150.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	700.0	\$1,407.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	1300.0	\$1,469.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	250.0	\$1,870.0
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	10.0	\$2,241.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	400.0	\$728.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	1000.0	\$5,180.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	30.0	\$686.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tapas de plástico para microplacas sirven para cubrir las placas de hibridación en el agitador y para cubrir la pila de placas de captura para almacenar	\$2,528.30	8.0	\$20,226.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Microplacas de plástico, se utiliza para el paso de hibridación de la Captura Hybrida © de ensayo	\$1,375.50	6.0	\$8,253.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	5 mL Tubes/Kit Tubes	\$1,637.50	1.0	\$1,637.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tapa muescada de plástico utilizados para sintetizar (cubrir/tapar de nuevo) STM calibradores, controles y muestras	\$510.90	5.0	\$2,554.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Gradilla de plástico (metal en azul) STM rack utilizados para muestras conservadas STM. Vortexer 2 y en el RCS	\$15,706.90	2.0	\$31,413.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Recipiente de plástico, se utiliza para mantener los diversos reactivos en la cubierta del RCS	\$917.00	1.0	\$917.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tapa de plástico se utiliza para tapar el reactivo del recipiente	\$2,659.30	1.0	\$2,659.30

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Soporte de cepillo, se utiliza para colocar el cepillo cervical en la toma de muestras del cuello uterino para que no interfiera con el dispositivo	\$15,497.30	4.0	\$61,989.20
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Soporte de cepillo, se utiliza para colocar el cepillo cervical en la toma de muestras del cuello uterino para que no interfiera con el dispositivo	\$15,497.30	2.0	\$30,994.60
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Puntas desechables para pipeta de plástico, utilizadas para el proceso de las muestras en el RCS para añadir reactivos a lo largo del procedimiento	\$15,497.30	7.0	\$108,481.10
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Película para sellado "Duraseal" se utiliza para cubrir las muestras que se colocan en la gradilla de plástico durante su desnaturalización	\$1,375.50	3.0	\$4,126.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Dispensador usado para dispensar el sellador DuraSeal	\$7,205.00	1.0	\$7,205.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Usados para llenar parcialmente las placas de captura para el balance	\$7,729.00	1.0	\$7,729.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	HCII SCREW CAPS/BG/RT COFC, SCREW CAPS 1000/BX Tapa muescada de plástico utilizados para sintetizar STM calibradores, controles y muestras	\$510.90	7.0	\$3,576.30
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	PLT 96W UBOT NS/CS/RT COFC, PLATE 96 WELL U NS 100/CS Microplacas de plástico, se utiliza para el paso de hibridación de la Captura Hybrida® de ensayo	\$1,375.50	9.0	\$12,379.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	PLT 96W UBOT NS/CS/RT COFC, PLATE 96 WELL U NS 100/CS Tapas de plástico para microplacas sirven para cubrir las placas de hibridación en el agitador, y para cubrir la pila de placas de captura para almacenar	\$2,528.30	12.0	\$30,339.60

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	SEALING FILM/EA/RT COFC, DURASEAL SEALING FILM Película para sellado "Duraseal" se utiliza para cubrir las muestras que se colocan en la gradilla de plástico durante su desnaturalización	\$1,375.50	3.0	\$4,126.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	RCS DISPOSABLE TIPS/CS/RT, DISPOSABLE TIPS 18SETS/CS Puntas desechables para pipeta de plástico, utilizadas para el proceso de las muestras en el RCS para añadir reactivos a lo largo del procedimiento	\$15,497.30	10.0	\$154,973.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	COLL TUBE CAP/CS/RT, COLLECTION TUBE CAP 5000/CS Soporte de cepillo, se utiliza para colocar el cepillo cervical en la toma de muestras del cuello uterino para que no interfiera con el dispositivo	\$15,497.30	20.0	\$309,946.00
	<b>TOTAL</b>					\$37,393,095.51
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	57211.0	\$429,082.50
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	76509.0	\$545,509.17
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$35.00	2000.0	\$70,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	55800.0	\$398,412.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$686.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.50
	<b>TOTAL</b>					\$1,446,432.77
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	4137.0	\$62,055.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	530.0	\$434.60
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	550.0	\$2,585.00

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	700.0	\$539.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	1500.0	\$510.
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	100.0	\$49.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	300.0	\$318.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	300.0	\$1,044.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	21.0	\$470.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	21.0	\$542.85
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	300.0	\$1,896.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	560.0	\$2,251.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	12.0	\$437.52
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	130.0	\$2,316.60
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	<b>TOTAL</b>					\$80,440.59
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	398010.0	\$266,666.70
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$1581.25	88.0	\$139,150.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Emtricitabina 200 mg caja con 30 cáps.	\$1,000.00	207.0	\$207,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30 tab.	\$2,000.00	306.0	\$612,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,310.00	4532.0	\$10,468,920.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	\$2,452.00	220.0	\$539,440.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	\$389.00	251.0	\$97,639.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	\$458.85	4592.0	\$2,107,039.20

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kivexa 600 mg/300 mg envase con 30 tab.	\$2,250.00	157.0	\$353,250.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 cáps.	\$2,878.86	1948.0	\$5,608,019.28
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 250 mg cáps.	\$670.89	17.0	\$11,405.13
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 cáps.	\$1,078.53	880.0	\$949,106.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	\$3,750.40	591.0	\$2,216,486.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	\$2,225.92	167.0	\$371,728.64
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$950.00	203.0	\$192,850.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$925.00	525.0	\$485,625.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg cáps.	\$171.00	156.0	\$26,676.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	\$167.00	273.0	\$45,591.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas equipo para 25 pruebas	\$862.07	20.0	\$17,241.40
	<b>TOTAL</b>					\$24,715,834.15
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	13.0	\$938,397.46
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	<b>TOTAL</b>					\$1,275,289.96
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	3875.0	\$52,428.75
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	497500.0	\$1,174,100.00
	<b>TOTAL</b>					\$1,226,528.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	950.0	\$2,926.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	32.0	\$956.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.75

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	15.0	\$10,177.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	130.0	\$10,465.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	4800.0	\$2,256.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	850.0	\$2,541.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	4800.0	\$19,776.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	1700.0	\$1,224.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	1700.0	\$1,224.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$672.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,036.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,272.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	800.0	\$21,968.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjetas circulares de métodos anticonceptivos con llavero	\$4.02	560	\$2,251.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de procedimientos Vasectomía sin bisturí	\$36.46	12	\$437.52
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Blíster métodos anticonceptivos	\$17.82	130	\$2,316.60
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta herramienta Toma de decisiones	\$249.55	20	\$4,991.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de métodos anticonceptivos	\$0.82	530	\$434.60

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la salud sexual y rep. de la mujer	\$4.70	550	\$2,585.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/regleta de métodos anticoncep.	\$0.77	700	\$539.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico acciones de planificación familiar	\$0.34	1500	\$510.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico derechos sexuales reproductivos	\$0.49	100	\$49.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de inf. sobre prev. de en peri y postmenop.	\$1.06	300	\$318.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre aspectos de prev. de enf. en peri y postmenopausia	\$3.48	300	\$1,044.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción salud sexual y rep. de adolec.	\$22.42	21	\$470.82
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción Planificación Familiar y anticoncep.	\$25.85	21	\$542.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera sexo con la cabeza	\$6.32	300	\$1,896.00
	<b>TOTAL</b>					\$130,078.14
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Especifico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.50
	<b>TOTAL</b>					\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$5,936.82	16.0	\$94,989.12
	<b>TOTAL</b>					\$94,989.12
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$160.00	18.0	\$2,880.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$185.00	289.0	\$53,465.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$184.00	22.0	\$4,048.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$49.45	26.0	\$1,285.70
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.39	359.0	\$499.01
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$0.97	478.0	\$463.66
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.22	518.0	\$631.96
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.23	56.0	\$236.88
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.23	100.0	\$423.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	470.0	\$75,200.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	78.0	\$46,410.00
	<b>TOTAL</b>					\$185,543.21
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Vacuna AH1N1 SP Y GSK	\$74.85	597000.0	\$44,685,450.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Oseltamivir - Tamiflu	\$334.96	31548.00	\$10,567,318.08
	<b>TOTAL</b>					\$55,252,768.08
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$374,828.00	1.0	\$374,828.00

31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Insumos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$586,382.17	1.0	\$586,382.17
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Equipos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$1,664,984.42	1.0	\$1,664,984.42
<b>TOTAL</b>						\$2,626,194.59
<b>GRAN TOTAL</b>						\$250,870,495.83

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 31 de marzo de 2010.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Firma en ausencia del titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Director de Vinculación Sectorial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **José Manuel Castrejón Vacío.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, **Martín de Jesús Vásquez Villanueva.-** Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio que modifica el convenio modificatorio del convenio específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD LIC. JOSE MANUEL CASTREJON VACIO, DIRECTOR DE VINCULACION SECTORIAL DEL SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y EL DR. JOSE ALFREDO ARANGO GARCIA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".
- III. Con fecha 17 de julio de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-PUE-01/09, al que en adelante se denominará "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- IV. Con fecha 15 de noviembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-PUE-02/09, al que en adelante se denominará "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".

**DECLARACIONES****I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

**II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:**

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

**III. LAS PARTES declaran conjuntamente:**

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA:** El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado con fecha 15 de noviembre de 2009.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena del "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis para quedar como sigue:

**PRIMERA.- OBJETO.**

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	<b>Prevención y tratamiento de las adicciones</b>	<b>\$5,859,276.56</b>
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$2,548,555.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$830,461.69
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,515,204.84
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$4,401,086.96
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$8,207,400.95
8	Arranque Parejo en la Vida	\$3,724,755.48
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$2,886,608.59

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$7,674,920.90
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,462,531.38
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$1,730,696.37
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	<b>\$2,723,657.36</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$2,061,317.26
25	Vigilancia epidemiológica	\$18,720,612.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$6,100,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$70,447,086.08</b>

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$5,859,276.56	\$86,957.30	\$5,946,233.86
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$2,548,555.40	\$248,595.08	\$2,797,150.48
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$526,720.08	\$526,720.08
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$830,461.69	\$0.00	\$830,461.69

5	<b>Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación</b>	\$1,515,204.84	<b>\$157,747,187.22</b>	<b>\$159,262,392.06</b>
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$4,401,086.96	\$135,746.35	\$4,536,833.31
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	\$8,207,400.95	<b>\$29,364,049.21</b>	<b>\$37,571,450.16</b>
8	<b>Arranque Parejo en la Vida</b>	\$3,724,755.48	<b>\$1,743,730.14</b>	<b>\$5,468,485.62</b>
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$2,886,608.59	\$142,861.35	\$3,029,469.94
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	<b>\$38,211,656.38</b>	<b>\$38,211,656.38</b>
11	Prevención y control del dengue	\$7,674,920.90	\$0.00	\$7,674,920.90
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,852,765.32	\$1,852,765.32
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	<b>Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud</b>	\$1,462,531.38	<b>\$1,696,292.15</b>	<b>\$3,158,823.53</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	<b>Atención al envejecimiento</b>	\$0.00	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$1,730,696.37	\$0.00	\$1,730,696.37
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	<b>\$2,723,657.36</b>	<b>\$123,795.50</b>	<b>\$2,847,452.86</b>
20	<b>Igualdad de género en salud</b>	\$0.00	<b>\$2,071.70</b>	<b>\$2,071.70</b>
21	<b>Prevención y control de la tuberculosis</b>	\$0.00	<b>\$193,762.32</b>	<b>\$193,762.32</b>
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	<b>Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis</b>	\$0.00	<b>\$399,812.96</b>	<b>\$399,812.96</b>
24	<b>Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres</b>	\$2,061,317.26	<b>\$42,759,274.92</b>	<b>\$44,820,592.18</b>
25	Vigilancia epidemiológica	\$18,720,612.34	\$0.00	\$18,720,612.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	<b>Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)</b>	\$6,100,000.00	<b>\$5,023,379.13</b>	<b>\$11,123,379.13</b>
	<b>Total</b>	<b>\$70,447,086.08</b>	<b>\$280,258,657.11</b>	<b>\$350,705,743.19</b>

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.**

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$350,705,743.19 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$70,447,086.08 (SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$280,258,657.11 (DOSCIENOS OCHENTA MILLONES DOSCIENOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de PUEBLA, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

**TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.**

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

**CUARTA.- APLICACION.**

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".**

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla y validada por la Dirección de Administración o equivalente de los propios Servicios de Salud del Estado de Puebla. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Dirección de Administración o equivalente de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

.....

- IV.** Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la Secretaría de Finanzas y Administración.
- V.** Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI.** Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.
- XII.** Contratar, con los recursos presupuestales transferidos por la "LA SECRETARIA", a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, o bien con cargo al presupuesto de "LA ENTIDAD", los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento, así como, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

.....

- I.** Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

**NOVENA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

**ANEXO 2**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	<b>Prevención y tratamiento de las adicciones</b>	\$0.00	\$0.00	<b>\$3,870,018.77</b>	<b>\$3,870,018.77</b>
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$3,200,000.00	\$0.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$0.00	<b>\$191,138.33</b>	\$0.00	<b>\$191,138.33</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>	\$500,000.00	<b>\$3,391,138.33</b>	<b>\$3,870,018.77</b>	<b>\$7,761,157.10</b>

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	<b>Prevención y tratamiento de las adicciones</b>	\$1,989,257.80	\$1,581,719.77	\$0.00	\$3,570,977.57	<b>\$9,601,726.58</b>
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$2,548,555.40	\$61,072,435.03	\$0.00	\$63,620,990.43	\$63,620,990.43
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$43,268,757.74	\$0.00	\$43,268,757.74	\$43,268,757.74
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$830,461.69	\$6,510,110.00	\$0.00	\$7,340,571.69	\$7,340,571.69
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,515,204.84	\$95,496,861.51	\$0.00	\$97,012,066.35	\$97,012,066.35
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,201,086.96	\$20,869,607.07	\$0.00	\$22,070,694.03	\$25,270,694.03
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$7,707,400.95	\$14,782,123.86	\$0.00	\$22,489,524.81	\$22,989,524.81
8	Arranque Parejo en la Vida	\$3,724,755.48	\$89,656,985.30	\$0.00	\$93,381,740.78	\$93,381,740.78
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$2,886,608.59	\$66,478,016.44	\$0.00	\$69,364,625.03	\$69,364,625.03
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	\$20,290,073.63	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,290,073.63</b>	<b>\$20,290,073.63</b>
11	Prevención y control del dengue	\$7,674,920.90	\$1,143,820.00	\$0.00	\$8,818,740.90	\$8,818,740.90
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,462,532.29	\$10,819,685.00	\$0.00	\$12,282,217.29	\$12,282,217.29
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$3,336,565.00	\$0.00	\$3,336,565.00	\$3,336,565.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$7,568,905.86	\$0.00	\$7,568,905.86	\$7,568,905.86
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$1,730,696.37	\$3,325,000.00	\$0.00	\$5,055,696.37	\$5,055,696.37
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	<b>\$2,364,359.01</b>	\$0.00	\$0.00	<b>\$2,364,359.01</b>	<b>\$2,555,497.34</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$2,825,395.00	\$0.00	\$2,825,395.00	\$2,825,395.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$1,576,700.00	\$0.00	\$1,576,700.00	\$1,576,700.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$2,061,317.26	\$0.00	\$0.00	\$2,061,317.26	\$2,061,317.26
25	Vigilancia epidemiológica	\$18,720,612.34	\$0.00	\$0.00	\$18,720,612.34	\$18,720,612.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$11,226,912.38	\$0.00	\$11,226,912.38	\$11,226,912.38
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$4,429,720.00	\$0.00	\$4,429,720.00	\$4,429,720.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$6,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,100,000.00	\$6,100,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$62,517,769.88</b>	<b>\$474,259,393.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$536,777,163.47</b>	<b>\$546,699,050.81</b>

**ANEXO 3**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,071,293.27	\$1,071,293.27	\$714,195.51	\$3,002,494.51	\$5,859,276.56
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$764,566.62	\$764,566.62	\$509,711.08	\$509,711.08	\$2,548,555.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$249,138.51	\$249,138.51	\$166,092.34	\$166,092.33	\$830,461.69
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$454,561.45	\$454,561.45	\$303,040.97	\$303,040.97	\$1,515,204.84
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,320,326.09	\$1,320,326.09	\$880,217.39	\$880,217.39	\$4,401,086.96
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,312,220.28	\$2,312,220.28	\$1,541,480.19	\$2,041,480.20	\$8,207,400.95
8	Arranque Parejo en la Vida	\$372,475.55	\$1,117,426.64	\$1,117,426.64	\$1,117,426.65	\$3,724,755.48
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$865,982.58	\$865,982.58	\$577,321.72	\$577,321.71	\$2,886,608.59
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,302,476.27	\$2,302,476.27	\$1,534,984.18	\$1,534,984.18	\$7,674,920.90
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$438,759.69	\$438,759.69	\$292,506.46	\$292,505.54	\$1,462,531.38
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$519,208.91	\$519,208.91	\$346,139.27	\$346,139.28	\$1,730,696.37
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$817,097.21	\$817,097.21	\$544,731.47	\$544,731.47	<b>\$2,723,657.36</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$618,395.18	\$618,395.18	\$412,263.45	\$412,263.45	\$2,061,317.26
25	Vigilancia epidemiológica	\$7,601,466.27	\$7,601,466.27	\$3,517,679.80	\$0.00	\$18,720,612.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$1,549,964.38	\$4,550,035.62	\$6,100,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$19,707,967.88</b>	<b>\$20,452,918.97</b>	<b>\$14,007,754.85</b>	<b>\$16,278,444.38</b>	<b>\$70,447,086.08</b>

**ANEXO 4**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

**I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS**

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de modelos identificados como las mejores prácticas de tratamiento <b>38.0</b>	Total de modelos de tratamiento evaluados por el STCONADIC <b>80.0</b>	100.0	Número de modelos de tratamiento para alcoholismo evaluados por el STCONADIC <b>47.5</b>
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Total de casos de DM con niveles de glucosa menor de 126 mg/dl <b>16633.0</b>	Total de casos en tratamiento por Diabetes Mellitus <b>27268.0</b>	100.0	Porcentaje de pacientes con DM que alcanzan niveles de control <b>61</b>
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año <b>2.0</b>	Total de UNEMES programadas <b>2.0</b>	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año <b>100</b>
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año <b>2.0</b>	Total de UNEMES programadas <b>2.0</b>	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año <b>2</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más <b>763837.0</b>	Población no asegurada estimada de 20 años y más <b>2439607.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* <b>31.3098</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Número de pacientes con presión arterial menor o igual a 140/910 mmHg <b>9743.0</b>	Total de pacientes en tratamiento <b>24358.0</b>	100.0	Porcentaje de pacientes en tratamiento que alcanzan cifras en control de la presión arterial <b>39.9991</b>
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico <b>600.0</b>	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico <b>600.0</b>	100.0	Número de personas capacitadas <b>100</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal <b>57679.0</b>	Población de un año de edad según CONAPO** <b>64087.0</b>	100.0	Porcentaje de concordancia <b>90.0010</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños menores de un año con esquema básico de vacunación según PROVAC <b>44548.0</b>	Total de niños menores de un año según población CONAPO registrados en PROVAC <b>46892.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación con esquema básico en niños menores de un año, con base en proyección de población CONAPO <b>95.0012</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños de 1 año de edad con esquema básico completo ingresado a PROVAC <b>60883.0</b>	Total de niños de 1 año según población CONAPO <b>64087.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños de 1 año de edad, con base en proyección de población CONAPO <b>95.0005</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 <b>42616.0</b>	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) <b>286400.0</b>	100.0	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA <b>14.8798</b>

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 <b>32826.0</b>	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 <b>226387.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 <b>14.4999</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS <b>243708.0</b>	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS <b>293624.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal <b>83</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS <b>3112.0</b>	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS <b>97275.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal <b>3.1991</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud <b>60148.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal <b>66831.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>90.0</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos <b>198231.0</b>	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud <b>454841.0</b>	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA <b>43.5824</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de usuarios aceptantes de vasectomía <b>345.0</b>	Número de usuarios programados para vasectomía <b>471.0</b>	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados <b>73.2484</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>58802.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>58802.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>41009.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>41009.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses <b>528.0</b>	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS <b>528.0</b>	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el programa VIH/SIDA e ITS en el 2009 <b>1913455.0</b>	Meta de condones a distribuir <b>1913455.0</b>	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención de VIH/SIDA /ITS <b>100</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud <b>12791.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>46596.0</b>	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal <b>27.4508</b>
Salud mental, depresión	Opcional	Consultas de salud mental otorgadas en el 2009 otorgadas por el primero y segundo nivel de atención <b>3373.0</b>	Consultas de salud mental programadas para el 2009 para el primero y segundo nivel de atención <b>1277683.0</b>	100.0	Cumplimiento de consultas de salud mental programadas para el 2009 <b>3373</b>

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S <b>1.0</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS <b>1.0</b>	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas <b>100</b>
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas <b>1306.0</b>	Número de escuelas programadas <b>1306.0</b>	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras <b>100</b>
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables  *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) <b>59.0</b>	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>59.0</b>	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas <b>59</b>
Atención al Envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada <b>60756.0</b>	Total de la población adulta mayor no asegurada <b>60756.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria en población adulta mayor no asegurada de 60 o más años <b>100</b>
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. <b>5.0</b>	Total de Servicios Amigables en el periodo x 100. <b>5.0</b>	100.0	Incremento porcentual del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. <b>100</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia <b>66006.0</b>	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia <b>66006.0</b>	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva <b>100</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa <b>2100.0</b>	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa <b>67506.0</b>	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa <b>3.1108</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. <b>20.0</b>	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. <b>20.0</b>	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar. <b>100</b>

Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>312.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>5200.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>13.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>61.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>21.3114</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>17.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>84.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>20</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENION REALIZADAS <b>16.0</b>	ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENION PROGRAMADAS <b>20.0</b>	100.0	PORCENTAJE DE PROGRAMA PRIORITARIOS CON ACCIONES CON ENFOQUE DE GENERO <b>20</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género <b>4.0</b>	Programas prioritarios de salud <b>20.0</b>	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año <b>20</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados <b>246.0</b>	Casos de TB.P esperados <b>246.0</b>	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados <b>100</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 <b>138.0</b>	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 <b>138.0</b>	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron <b>100</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 <b>10300.0</b>	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 <b>8951.0</b>	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 <b>115.0709</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado <b>1425000.0</b>	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado <b>1500000.0</b>	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos <b>95</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas <b>4.0</b>	Número de reuniones trimestrales por estado programadas <b>1.0</b>	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud <b>400</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado <b>611.0</b>	Número de Unidades en catálogo por estado <b>626.0</b>	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE <b>97.6038</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas <b>1.0</b>	Unidades trazadoras programadas <b>1.0</b>	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas X 100 <b>100</b>

Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas <b>4.0</b>	12 <b>4.0</b>	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas <b>2.0</b>	Capacitaciones programadas <b>2.0</b>	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas <b>10.0</b>	Jurisdicciones en el estado <b>10.0</b>	100.0	Jurisdicciones equipadas/número de jurisdicciones en el estado X 100 <b>100</b>
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas <b>40900.0</b>	Número de consultas programadas <b>40900.0</b>	100.0	Consultas médicas a migrantes <b>100</b>
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 <b>545060.0</b>	Total consultas odontológicas 2008 <b>538119.0</b>	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 <b>101.2898</b>
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención <b>1790095.0</b>	Total de pacientes de 1ra. vez 2008 <b>307238.0</b>	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. <b>582.6411</b>
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para <i>Vibrio cholerae</i> <b>3856.0</b>	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución <b>192760.0</b>	100.0	Búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i> en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución <b>2.0004</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas <b>8665.0</b>	Muestras recibidas <b>8665.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas <b>100</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Indice de Desempeño obtenido en 2010 <b>94.6</b>	Indice de Desempeño obtenido en 2009 <b>93.6</b>	100.0	Indice de Desempeño <b>101.0683</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico <b>8665.0</b>	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico <b>8665.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico <b>100</b>

**ANEXO 5**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organismo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$248,595.08	\$2,548,555.40	\$764,566.62	\$764,566.62	\$509,711.08	\$509,711.08	\$2,797,150.48
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$526,720.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$526,720.08
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$7,674,920.90	\$2,302,476.27	\$2,302,476.27	\$1,534,984.18	\$1,534,984.18	\$7,674,920.90
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$193,762.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193,762.32
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$399,812.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$399,812.96
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$42,759,274.92	\$2,061,317.26	\$618,395.18	\$618,395.18	\$412,263.45	\$412,263.45	\$44,820,592.18
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$18,720,612.34	\$7,601,466.27	\$7,601,466.27	\$3,517,679.80	\$0.00	\$18,720,612.34
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$5,023,379.13	\$6,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,549,964.38	\$4,550,035.62	\$11,123,379.13
SUBTOTAL:		\$49,151,544.49	\$37,105,405.90	\$11,286,904.34	\$11,286,904.34	\$7,524,602.89	\$7,006,994.33	\$86,256,950.39

CLAVE UR: R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$157,747,187.22	\$1,515,204.84	\$454,561.45	\$454,561.45	\$303,040.97	\$303,040.97	\$159,262,392.06
SUBTOTAL:		\$157,747,187.22	\$1,515,204.84	\$454,561.45	\$454,561.45	\$303,040.97	\$303,040.97	\$159,262,392.06

CLAVE UR: K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$38,211,656.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,211,656.38
SUBTOTAL:		\$38,211,656.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,211,656.38

CLAVE UR: L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$135,746.35	\$4,401,086.96	\$1,320,326.09	\$1,320,326.09	\$880,217.39	\$880,217.39	\$4,536,833.31
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$29,364,049.21	\$8,207,400.95	\$2,312,220.28	\$2,312,220.28	\$1,541,480.19	\$2,041,480.20	\$37,571,450.16
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,743,730.14	\$3,724,755.48	\$372,475.55	\$1,117,426.64	\$1,117,426.64	\$1,117,426.65	\$5,468,485.62
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$142,861.35	\$2,886,608.59	\$865,982.58	\$865,982.58	\$577,321.72	\$577,321.71	\$3,029,469.94
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$1,730,696.37	\$519,208.91	\$519,208.91	\$346,139.27	\$346,139.28	\$1,730,696.37
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$123,795.50	\$2,723,657.36	\$817,097.21	\$817,097.21	\$544,731.47	\$544,731.47	\$2,847,452.86
20	Igualdad de género en salud	\$2,071.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,071.70
SUBTOTAL:		\$31,512,254.25	\$23,674,205.71	\$6,207,310.62	\$6,952,261.71	\$5,007,316.68	\$5,507,316.70	\$55,186,459.96

CLAVE UR: 312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$86,957.30	\$5,859,276.56	\$1,071,293.27	\$1,071,293.27	\$714,195.51	\$3,002,494.51	\$5,946,233.86
SUBTOTAL:		\$86,957.30	\$5,859,276.56	\$1,071,293.27	\$1,071,293.27	\$714,195.51	\$3,002,494.51	\$5,946,233.86

CLAVE UR: 314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$1,852,765.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,852,765.32
SUBTOTAL:		\$1,852,765.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,852,765.32

Clave UR: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$830,461.69	\$249,138.51	\$249,138.51	\$166,092.34	\$166,092.33	\$830,461.69
SUBTOTAL:		\$0.00	\$830,461.69	\$249,138.51	\$249,138.51	\$166,092.34	\$166,092.33	\$830,461.69

CLAVE UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,696,292.15	\$1,462,531.38	\$438,759.69	\$438,759.69	\$292,506.46	\$292,505.54	\$3,158,823.53
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$1,696,292.15	\$1,462,531.38	\$438,759.69	\$438,759.69	\$292,506.46	\$292,505.54	\$3,158,823.53

## ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	10935.0	\$51,394.50
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	27356.0	\$35,562.80
<b>TOTAL</b>						\$86,957.30
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	14623.24	\$248,595.08
<b>TOTAL</b>						\$248,595.08
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	89.0	\$278,125.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	14623.24	\$248,595.08
<b>TOTAL</b>						\$526,720.08
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	247000.0	\$1,348,620.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	225900.0	\$2,213,820.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	293700.0	\$27,960,240.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	132500.0	\$15,396,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	198221.0	\$56,988,537.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	344600.0	\$15,968,764.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	280000.0	\$12,975,200.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	298900.0	\$2,719,990.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	95100.0	\$1,318,086.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	39200.0	\$3,896,480.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	120.0	\$5,841,126.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	12.0	\$527,408.40
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	31.0	\$184,574.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	250.0	\$143,750.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	5.0	\$1,247,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	10.0	\$140,242.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	10.0	\$37,892.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	15.0	\$15,611.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	15.0	\$39,381.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	845.0	\$692,857.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.43	927.0	\$127,397.61
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	160.0	\$86,480.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	413.0	\$98,740.04
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	156.0	\$215,459.40
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	526.0	\$140,941.70
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	2997.0	\$258,491.25

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	303.0	\$42,510.90
	<b>TOTAL</b>					\$157,747,187.22
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$0.98	1545.0	\$1,514.10
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$166.75	20.0	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$10.92	800.0	\$8,736.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$39.10	2960.0	\$115,736.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$201.25	30.0	\$6,037.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$25.85	15.0	\$387.75
	<b>TOTAL</b>					\$135,746.35
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)	\$643,513.00	1.0	\$643,513.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)	\$17,040,000.00	1.0	\$17,040,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$20.17	32083.0	\$647,114.11
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna que previene la infección por Virus Papiloma Humano	\$345.18	22600.0	\$7,801,068.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Ensayo de Hibridación de Acido Nucleico en Microplaca	\$16,456.00	190.0	\$3,126,640.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	700.0	\$1,274.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	200.0	\$40,250.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	600.0	\$1,206.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	1100.0	\$1,243.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	200.0	\$1,496.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	8.0	\$1,793.20
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. nivel	\$1.82	400.0	\$728.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	800.0	\$4,140.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	20.0	\$457.60
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	HCII SCREW CAPS/BG/RT COFC, SCREW CAPS 1000/BX Tapa muescada de plástico utilizados para sintetizar STM calibradores, controles y muestras	\$510.90	1.0	\$510.90
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	PLT 96W UBOT NS/CS/RT COFC, PLATE 96 WELL U NS 100/CS Microplacas de plástico, se utiliza para el paso de hibridación de la Captura Hybrida® de ensayo	\$1,375.50	1.0	\$1,375.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	PLT 96W UBOT NS/CS/RT COFC, PLATE 96 WELL U NS 100/CS Tapas de plástico para microplacas sirven para cubrir las placas de hibridación en el agitador, y para cubrir la pila de placas de captura para almacenar	\$2,528.30	1.0	\$2,528.30
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	SEALING FILM/EA/RT COFC, DURASEAL SEALING FILM Película para sellado "Duraseal" se utiliza para cubrir las muestras que se colocan en la gradilla de plástico durante su desnaturalización	\$1,375.50	1.0	\$1,375.50

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	RCS DISPOSABLE TIPS/CS/RT, DISPOSABLE TIPS 18SETS/CS Puntas desechables para pipeta de plástico, utilizadas para el proceso de las muestras en el RCS para añadir reactivos a lo largo del procedimiento	\$15,497.30	1.0	\$15,497.30
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	COLL TUBE CAP/CS/RT, COLLECTION TUBE CAP 5000/CS Soporte de cepillo, se utiliza para colocar el cepillo cervical en la toma de muestras del cuello uterino para que no interfiera con el dispositivo	\$15,497.30	2.0	\$30,994.60
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de inf. Sobre prev. de en peri y postmenop.	\$1.06	500.0	\$530.00
	<b>TOTAL</b>					\$29,364,049.21
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	62637.0	\$469,777.50
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	83858.0	\$597,907.54
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$35.00	2000.0	\$70,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	84400.0	\$602,616.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$686.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.50
	<b>TOTAL</b>					\$1,743,730.14
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	7847.0	\$117,705.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	660.0	\$541.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	670.0	\$3,149.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	1400.0	\$1,078.70
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	2800.0	\$952.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	100.0	\$49.00

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	500.0	\$530.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	500.0	\$1,740.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	35.0	\$784.70
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	35.0	\$904.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	400.0	\$2,528.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	1120.0	\$4,502.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	25.0	\$911.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	140.0	\$2,495.80
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	<b>TOTAL</b>					\$142,861.35
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	477612.0	\$320,000.04
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$1581.25	285.0	\$450,656.25
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Emtricitabina 200mg caja con 30 cáps.	\$1,000.00	666.0	\$666,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30 tab.	\$2,000.00	81.0	\$162,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,310.00	4856.0	\$11,217,360.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,194.50	193.0	\$423,538.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	\$2,452.00	528.0	\$1,294,656.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	\$389.00	1324.0	\$515,036.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina suspensión 1g/100 ml. Envase con 240 ml.	\$369.15	4.0	\$1,476.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tipranavir 250 mg envase con 120 cáps.	\$4,369.30	4.0	\$17,477.20
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	\$458.85	4120.0	\$1,890,462.00

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	\$2,055.00	1364.0	\$2,803,020.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,747.19	53.0	\$145,601.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,335.11	144.0	\$336,255.84
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kivexa 600 mg/300 mg envase con 30 tab.	\$2,250.00	279.0	\$627,750.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Lamivudina 150 mg caja con 60 tab.	\$1,000.00	98.0	\$98,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir solución 20mg/ml frasco con 240 ml.	\$578.67	290.0	\$167,814.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Lamivudina 1g/100ml envase con 240 ml.	\$919.90	411.0	\$378,078.90
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 cáps.	\$2,878.86	1275.0	\$3,670,546.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 250 mg cáps.	\$670.89	167.0	\$112,038.63
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 cáps.	\$1,078.53	939.0	\$1,012,739.67
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	\$3,750.40	2,464.0	\$9,240,985.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra solución 8.0/2.0 g frasco con 160 ml	\$2,601.00	72.0	\$187,272.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	\$2,225.92	134.0	\$298,273.28
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$950.00	619.0	\$588,050.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$925.00	1449.0	\$1,340,325.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Estavudina 40 mg envase con 60 cáps.	\$97.00	155.0	\$15,035.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$450.00	41.0	\$18,450.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$380.00	16.0	\$6,080.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg cáps.	\$171.00	273.0	\$46,683.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	\$167.00	125.0	\$20,875.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina solución	\$520.00	226.0	\$117,520.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Estavudina 15 mg envase con 60 cáps.	\$450.00	48.0	\$21,600.00
	<b>TOTAL</b>					\$38,211,656.38
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	21.0	\$1,515,872.82

12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	<b>TOTAL</b>					\$1,852,765.32
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	2855.0	\$38,628.15
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	702400.0	\$1,657,664.00
	<b>TOTAL</b>					\$1,696,292.15
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	800.0	\$2,464.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	56.0	\$1,674.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	13.0	\$8,820.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	110.0	\$8,855.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	3700.0	\$1,739.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	650.0	\$1,943.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	3700.0	\$15,244.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	1300.0	\$936.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	1300.0	\$936.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$672.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,036.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,272.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	650.0	\$17,849.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjetas circulares de métodos anticonceptivos con llavero	\$4.02	1120	\$4,502.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de procedimientos vasectomía sin bisturí	\$36.46	25	\$911.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Blíster métodos anticonceptivos	\$17.82	140	\$2,494.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta herramienta toma de decisiones	\$249.55	20	\$4,991.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de métodos anticonceptivos	\$0.82	660	\$541.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la salud sexual y rep. de la mujer	\$4.70	670	\$3,149.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/regleta de métodos anticoncep.	\$0.77	1400	\$1,078.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico acciones de planificación familiar	\$0.34	2800	\$952.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico derechos sexuales reproductivos	\$0.49	100	\$49.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción Planificación Familiar y anticoncep.	\$25.85	35	\$904.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de inf. sobre prev. de en peri y postmenop.	\$1.06	500	\$530.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre aspectos de prev. de enf. en peri y postmenopausia	\$3.48	500	\$1,740.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción salud sexual y rep. de adolesc.	\$22.42	35	\$784.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera sexo con la cabeza	\$6.32	400	\$2,528.00
	<b>TOTAL</b>					\$123,795.50
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.40

20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.50
	<b>TOTAL</b>					\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$12,110.15	16.0	\$193,762.32
	<b>TOTAL</b>					\$193,762.32
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$160.00	45.0	\$7,200.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$185.00	723.0	\$133,755.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$184.00	54.0	\$9,936.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$49.45	67.0	\$3,313.15
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.39	896.0	\$1,245.44
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$0.97	1195.0	\$1,159.15
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.22	1295.0	\$1,579.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.23	135.0	\$571.05
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.23	249.0	\$1,053.27
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	1500.0	\$240,000.00
	<b>TOTAL</b>					\$399,812.96
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Vacuna AH1N1 SP Y GSK	\$74.85	350300.0	\$26,219,955.00

24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Osetlamivir - Tamiflu	\$334.96	49377.0	\$16,539,319.92
<b>TOTAL</b>						\$42,759,274.92
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$434,000.00	1.0	\$434,000.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Insumos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$435,293.75	1.0	\$435,293.75
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Equipos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$4,154,085.38	1.0	\$4,154,085.38
<b>TOTAL</b>						\$5,023,379.13
<b>GRAN TOTAL</b>						\$280,258,657.11

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 31 de marzo de 2010.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Firma en ausencia del titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Director de Vinculación Sectorial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **José Manuel Castrejón Vacío.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gerardo María Pérez Salazar.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **José Alfredo Arango García.-** Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio que modifica el convenio modificatorio del convenio específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; LIC. JOSE MANUEL CASTREJON VACIO, DIRECTOR DE VINCULACION SECTORIAL DEL SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. MARIO CESAR GARCIA FERREGRINO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD; EL DR. JESUS JAVIER MAGALLANES CAMACHO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, CON LA PARTICIPACION DEL ING. JORGE LOPEZ PORTILLO TOSTADO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS DE QUERETARO Y, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".
- III. Con fecha 1 de julio de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-QTO-01/09, al que en adelante se denominará "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "CONVENIO PRINCIPAL".

- IV. Con fecha 15 de noviembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-QTO-02/09, al que en adelante se denominará "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".

#### DECLARACIONES

##### I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

##### II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

##### III. LAS PARTES declaran conjuntamente:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado con fecha 29 de noviembre de 2009.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis para quedar como sigue:

##### **PRIMERA.- OBJETO.**

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,941,688.37
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$471,749.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$527,275.31
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$743,289.85
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,392,352.21
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,621,706.05
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,024,651.55
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$724,080.68
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,488,193.47
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	<b>Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud</b>	<b>\$726,673.35</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$470,784.52
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,105,825.93
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$910,037.35
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,051,799.39
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$1,672,183.04
	<b>Total</b>	<b>\$22,872,290.47</b>

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,941,688.37	\$57,975.00	\$3,999,663.37
2	<b>Prevención y control de la diabetes mellitus</b>	\$471,749.40	<b>\$172,442.56</b>	<b>\$644,191.96</b>
3	<b>Prevención y control de riesgo cardiovascular</b>	\$0.00	<b>\$288,067.56</b>	<b>\$288,067.56</b>
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$527,275.31	\$0.00	\$527,275.31
5	<b>Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación</b>	\$743,289.85	<b>\$50,255,807.41</b>	<b>\$50,999,097.26</b>
6	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama</b>	\$3,392,352.21	<b>\$74,644.26</b>	<b>\$3,466,996.47</b>
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	\$1,621,706.05	<b>\$144,668.93</b>	<b>\$1,766,374.98</b>
8	<b>Arranque Parejo en la Vida</b>	\$1,024,651.55	<b>\$830,642.93</b>	<b>\$1,855,294.48</b>
9	<b>Planificación Familiar y anticoncepción</b>	\$724,080.68	<b>\$49,646.58</b>	<b>\$773,727.26</b>
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	<b>\$9,514,610.85</b>	<b>\$9,514,610.85</b>
11	Prevención y control del dengue	\$2,488,193.47	\$0.00	\$2,488,193.47
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$625,630.18	\$625,630.18
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	<b>Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud</b>	<b>\$726,673.35</b>	<b>\$352,904.20</b>	<b>\$1,079,577.55</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	<b>\$0.00</b>
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$470,784.52	\$0.00	\$470,784.52
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,105,825.93	<b>\$91,306.88</b>	<b>\$1,197,132.81</b>
20	<b>Igualdad de género en salud</b>	\$0.00	<b>\$2,071.70</b>	<b>\$2,071.70</b>
21	<b>Prevención y control de la tuberculosis</b>	\$0.00	<b>\$13,393.48</b>	<b>\$13,393.48</b>
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	<b>Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis</b>	\$0.00	<b>\$323,835.55</b>	<b>\$323,835.55</b>
24	<b>Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres</b>	\$910,037.35	<b>\$19,265,936.62</b>	<b>\$20,175,973.97</b>
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,051,799.39	\$0.00	\$3,051,799.39
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	<b>Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)</b>	\$1,672,183.04	<b>\$5,050,495.08</b>	<b>\$6,722,678.12</b>
	<b>Total</b>	<b>\$22,872,290.47</b>	<b>\$87,114,079.76</b>	<b>\$109,986,370.24</b>

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

#### **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.**

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$109,986,370.24 (ciento nueve millones novecientos ochenta y seis mil trescientos setenta pesos 24/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$22,872,290.47 (veintidos millones ochocientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos 47/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$87,114,079.76 (ochenta y siete millones ciento catorce mil setenta y nueve pesos 76/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de Querétaro, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

#### **TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.**

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

#### **CUARTA.- APLICACION.**

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

#### **SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".**

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) y validada por la Dirección de Administración o equivalente de la propia Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), la documentación comprobatoria original

de los recursos federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

.....

- IV. Ministran los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.
- XII. Contratar, con los recursos presupuestales transferidos por la "LA SECRETARIA", a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, o bien con cargo al presupuesto de "LA ENTIDAD", los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento, así como, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

.....

- I. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

**NOVENA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

**ANEXO 2**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,048,849.98	\$3,048,849.98
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$0.00	<b>\$687,888.51</b>	\$0.00	<b>\$687,888.51</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>	<b>\$3,200,000.00</b>	<b>\$687,888.51</b>	<b>\$3,048,849.98</b>	<b>\$6,936,738.49</b>

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				SUBTOTAL	TOTAL
		Seguro Popular		Fideicomiso			
		FASC	Anexo IV	F de G C			
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$892,838.39	\$0.00	\$0.00	\$892,838.39	\$3,941,688.37	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$471,749.40	\$0.00	\$0.00	\$471,749.40	\$471,749.40	
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$527,275.31	\$0.00	\$0.00	\$527,275.31	\$527,275.31	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$743,289.85	\$25,125,611.34	\$0.00	\$25,868,901.19	\$25,868,901.19	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$192,352.21	\$435,126.00	\$0.00	\$627,478.21	\$3,827,478.21	
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,621,706.05	\$1,058,713.22	\$0.00	\$2,680,419.27	\$2,680,419.27	
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,024,651.55	\$8,624,929.51	\$0.00	\$9,649,581.06	\$9,649,581.06	
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$724,080.68	\$15,288,248.98	\$0.00	\$16,012,329.66	\$16,012,329.66	
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	\$260,000.00	<b>\$231,000.00</b>	<b>\$491,000.00</b>	<b>\$491,000.00</b>	
11	Prevención y control del dengue	\$2,488,193.47	\$0.00	\$0.00	\$2,488,193.47	\$2,488,193.47	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$726,673.35	\$8,721,886.84	\$0.00	\$9,448,560.19	\$9,448,560.19	
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$304,850.00	\$0.00	\$304,850.00	\$304,850.00	
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$470,784.52	\$58,700.00	\$0.00	\$529,484.52	\$529,484.52	
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$417,937.42	\$0.00	\$0.00	\$417,937.42	<b>\$1,105,825.93</b>	
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$910,037.35	\$0.00	\$0.00	\$910,037.35	\$910,037.35	
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,051,799.39	\$0.00	\$0.00	\$3,051,799.39	\$3,051,799.39	
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$1,672,183.04	\$0.00	\$0.00	\$1,672,183.04	\$1,672,183.04	
	<b>Total</b>	<b>\$15,935,551.98</b>	<b>\$59,878,065.89</b>	<b>\$231,000.00</b>	<b>\$76,044,617.87</b>	<b>\$82,981,356.36</b>	

**ANEXO 3**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$585,286.31	\$585,286.31	\$390,190.87	\$2,380,924.87	\$3,941,688.37
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$141,524.82	\$141,524.82	\$94,349.88	\$94,349.88	\$471,749.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$158,182.59	\$158,182.59	\$105,455.06	\$105,455.06	\$527,275.31
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$222,986.96	\$222,986.96	\$148,657.97	\$148,657.96	\$743,289.85
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,017,705.66	\$1,017,705.66	\$678,470.44	\$678,470.44	\$3,392,352.21
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$486,511.82	\$486,511.82	\$324,341.21	\$324,341.21	\$1,621,706.05
8	Arranque Parejo en la Vida	\$102,465.16	\$307,395.46	\$307,395.46	\$307,395.46	\$1,024,651.55
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$217,224.20	\$217,224.20	\$144,816.14	\$144,816.14	\$724,080.68
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$746,458.04	\$746,458.04	\$497,638.69	\$497,638.69	\$2,488,193.47
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$218,002.00	\$218,002.00	\$145,334.67	\$145,334.67	\$726,673.35
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$141,235.36	\$141,235.36	\$94,156.90	\$94,156.90	\$470,784.52
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$331,747.78	\$331,747.78	\$221,165.19	\$221,165.19	\$1,105,825.93
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$273,011.20	\$273,011.20	\$182,007.47	\$182,007.47	\$910,037.35
25	Vigilancia epidemiológica	\$1,481,766.90	\$1,481,766.90	\$88,265.59	\$0.00	\$3,051,799.39
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$899,579.01	\$772,604.03	\$1,672,183.04
	<b>Total</b>	<b>\$6,124,108.80</b>	<b>\$6,329,039.11</b>	<b>\$4,321,824.56</b>	<b>\$6,097,317.98</b>	<b>\$22,872,290.47</b>

**ANEXO 4**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO.

## Programas de Acción en materia de Salud Pública

**I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS**

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con nutriólogo <b>4.0</b>	Total de jurisdicciones sanitarias existentes <b>4.0</b>	100.0	Porcentaje de Jurisdicciones que cuentan con nutriólogo <b>100</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más <b>242730.0</b>	Población no asegurada estimada de 20 años y más <b>475939.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* <b>51</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados <b>26.0</b>	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos <b>254.0</b>	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados <b>10.2362</b>
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. <b>300.0</b>	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico <b>300.0</b>	100.0	Número de personas capacitadas <b>100</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal <b>15000.0</b>	Población de un año de edad según CONAPO** <b>15292.0</b>	100.0	Porcentaje de concordancia <b>98.0905</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal <b>15092.0</b>	Población de un año de edad según CONAPO** <b>15292.0</b>	100.0	Porcentaje de concordancia <b>98.6921</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 <b>5844.0</b>	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 <b>40304.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 <b>14.5</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS <b>50830.0</b>	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS <b>61240.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal <b>83.0</b>
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS <b>4806.3</b>	Número de partos atendidos en las unidades de la SS <b>16021.0</b>	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS <b>30</b>

Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud <b>16021.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal <b>16021.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>100</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio <b>9558.0</b>	Eventos obstétricos atendidos durante el año <b>19116.0</b>	100.0	Cobertura de APEO <b>50</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos <b>71414.0</b>	MEFU de la población responsable de la Secretaría de Salud <b>130508.0</b>	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA <b>54.7200</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>21736.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>21736.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>15158.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>15158.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses <b>122.0</b>	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS <b>122.0</b>	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el programa VIH/SIDA e ITS en el 2009 <b>600000.0</b>	Meta de condones a distribuir <b>600000.0</b>	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención de VIH/SIDA/ITS <b>100</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud <b>7084.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>17950.0</b>	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal <b>39.4651</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de otorrinolaringólogos capacitados para realizar implante coclear <b>1.0</b>	<b>1</b> <b>1.0</b>	100.0	Número de otorrinolaringólogos capacitados para implante coclear <b>100</b>
Salud mental, depresión	Opcional	Consultas de salud mental otorgadas en el 2009 otorgadas por el primero y segundo nivel de atención <b>20335.0</b>	Consultas de salud mental programadas para el 2009 para el primero y segundo nivel de atención <b>21500.0</b>	100.0	Cumplimiento de consultas de salud mental programadas para el 2009 <b>94.5813</b>
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S <b>5.0</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS <b>5.0</b>	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas <b>5</b>

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S <b>1.0</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas.  *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS <b>1.0</b>	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas <b>100</b>
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas <b>30.0</b>	Número de escuelas programadas <b>30.0</b>	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras <b>24</b>
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables  *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) <b>6391.0</b>	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>18.0</b>	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas <b>35505.5555</b>
Entorno y comunidades saludables	Opcional	Número de comunidades certificadas como saludables <b>60.0</b>	Número de Comunidades iniciadas como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>55.0</b>	100.0	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Saludables respecto al número de comunidades iniciadas en el Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>109.0909</b>
Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada <b>10497.0</b>	Total de población adulta mayor no asegurada <b>52485.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria adulto mayor no asegurada de 60 o más años <b>20</b>
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas <b>13680.0</b>	Pruebas de detección programadas <b>68352.0</b>	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática <b>20.0140</b>
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. <b>11.0</b>	Total de Servicios Amigables en el periodo x 100. <b>9.0</b>	100.0	Incremento porcentual del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. <b>122.2222</b>

Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Aceptantes menores de 20 años en el pos evento obstétrico <b>2389.0</b>	Total de egresos de eventos obstétricos de menores de 20 años en el periodo <b>4779.0</b>	100.0	Cobertura de anticoncepción pos evento obstétrico en Adolescentes <b>49.9895</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia <b>9000.0</b>	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia <b>9000.0</b>	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva <b>100</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa <b>1779.0</b>	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa <b>16999.0</b>	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa <b>10.4653</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Cursos taller impartidos <b>12.0</b>	Cursos taller programados <b>12.0</b>	100.0	% de cursos taller impartidos al personal médico operativo de las diferentes instituciones del sector salud, en la NOM-046 <b>100</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>2.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>10.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>20</b>
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>221.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>3667.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6.0267</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>1.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>5.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>20</b>
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>142.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>2366.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6.0016</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados <b>100.0</b>	Casos de TB.P esperados <b>90.0</b>	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados <b>111.1111</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 <b>80.0</b>	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 <b>63.0</b>	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron <b>88.89</b>

Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables <b>1.0</b>	Total de probables en el mes <b>1.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles <b>100</b>
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año <b>10028.0</b>	Número de muestras de sangre tomadas en el año <b>15321.0</b>	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos <b>65.4526</b>
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre de casos probables <b>15321.0</b>	Total de casos probables <b>15000.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles <b>102.14</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 <b>619.0</b>	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 <b>500.0</b>	100.0	Incremento de muestras de perro programas para examinar en el laboratorio en el 2009 <b>23.8</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado <b>223250.0</b>	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado <b>235000.0</b>	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos <b>95</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos <b>158.0</b>	Total de brotes notificados <b>158.0</b>	100.0	Porcentaje de brotes atendidos <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado <b>281.0</b>	Número de Unidades en catálogo por estado <b>281.0</b>	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Opcional	Número de semanas notificadas oportunamente (48) del SUAVE <b>52.0</b>	Número de semanas transcurridas (52) del SUAVE <b>52.0</b>	100.0	Alcanzar al menos el 92.5% de la notificación oportuna del SUAVE <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas <b>1.0</b>	Unidades trazadoras programadas <b>1.0</b>	100.0	Unidades trazadoras equipadas/unidades trazadoras programadas X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas <b>4.0</b>	12 <b>4.0</b>	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionada <b>16.0</b>	Capacitaciones programadas <b>16.0</b>	100.0	Actualización o capacitación proporcionada/ actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 <b>100</b>

Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas <b>4.0</b>	Jurisdicciones en el estado <b>4.0</b>	100.0	Jurisdicciones equipadas/número de jurisdicciones en el estado X 100 <b>100</b>
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas <b>4300.0</b>	Número de consultas programadas <b>4300.0</b>	100.0	Consultas médicas a migrantes <b>100</b>
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 <b>133000.0</b>	Total consultas odontológicas 2008 <b>135000.0</b>	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 <b>98.5185</b>
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención <b>280000.0</b>	Total de pacientes de 1ra. vez 2008 <b>72000.0</b>	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional <b>388.8888</b>
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para <i>Vibrio cholerae</i> <b>1546.0</b>	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución <b>76657.0</b>	100.0	Búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i> en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución <b>2.0167</b>
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de casos que curan en el año <b>2.0</b>	Número de casos en tratamiento <b>2.0</b>	100.0	Por ciento de casos que curan en el año <b>100</b>
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de contactos examinados <b>20.0</b>	Total de contactos identificados <b>20.0</b>	100.0	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados <b>100</b>
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Personas tratadas <b>1151.0</b>	Personas picadas por alacrán <b>1238.0</b>	100.0	Garantizar el tratamiento oportuno y adecuado de personas picadas por alacrán en estados prioritarios <b>92.9725</b>
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Índice de Desempeño obtenido en 2010 <b>91.0</b>	Índice de Desempeño obtenido en 2009 <b>90.0</b>	100.0	Índice de Desempeño <b>101.1111</b>
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico <b>80.0</b>	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico <b>100.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico <b>80</b>
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Muestras procesadas <b>90.0</b>	Muestras recibidas <b>100.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas <b>90</b>



CLAVE UR: L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$74,644.26	\$3,392,352.21	\$1,017,705.66	\$1,017,705.66	\$678,470.44	\$678,470.44	\$3,466,996.47
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$144,668.93	\$1,621,706.05	\$486,511.82	\$486,511.82	\$324,341.21	\$324,341.21	\$1,766,374.98
8	Arranque Parejo en la Vida	\$830,642.93	\$1,024,651.55	\$102,465.16	\$307,395.46	\$307,395.46	\$307,395.46	\$1,855,294.48
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$49,646.58	\$724,080.68	\$217,224.20	\$217,224.20	\$144,816.14	\$144,816.14	\$773,727.26
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$470,784.52	\$141,235.36	\$141,235.36	\$94,156.90	\$94,156.90	\$470,784.52
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$91,306.88	\$1,105,825.93	\$331,747.78	\$331,747.78	\$221,165.19	\$221,165.19	\$1,197,132.81
20	Igualdad de género en salud	\$2,071.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,071.70
SUBTOTAL:		\$1,192,981.28	\$8,339,400.94	\$2,296,889.98	\$2,501,820.28	\$1,770,345.34	\$1,770,345.34	\$9,532,382.22

CLAVE UR: 312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$57,975.00	\$3,941,688.37	\$585,286.31	\$585,286.31	\$390,190.87	\$2,380,924.87	\$3,999,663.37
SUBTOTAL:		\$57,975.00	\$3,941,688.37	\$585,286.31	\$585,286.31	\$390,190.87	\$2,380,924.87	\$3,999,663.37

CLAVE UR: 314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18
SUBTOTAL:		\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18

CLAVE UR: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$527,275.31	\$158,182.59	\$158,182.59	\$105,455.06	\$105,455.06	\$527,275.31
SUBTOTAL:		\$0.00	\$527,275.31	\$158,182.59	\$158,182.59	\$105,455.06	\$105,455.06	\$527,275.31

Clave UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$352,904.20	\$726,673.35	\$218,002.00	\$218,002.00	\$145,334.67	\$145,334.67	\$1,079,577.55
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$352,904.20	\$726,673.35	\$218,002.00	\$218,002.00	\$145,334.67	\$145,334.67	\$1,079,577.55

**ANEXO 6**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	7290.0	\$34,263.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	18240.0	\$23,712.00
	<b>TOTAL</b>					\$57,975.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	10143.68	\$172,442.56
	<b>TOTAL</b>					\$172,442.56
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	37.0	\$115,625.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	10143.68	\$172,442.56
	<b>TOTAL</b>					\$288,067.56
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	59000.0	\$322,140.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	50100.0	\$490,980.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	67700.0	\$6,445,040.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	32800.0	\$3,811,360.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	54899.0	\$15,783,462.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	50900.0	\$2,358,706.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	74000.0	\$3,429,160.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	52300.0	\$475,930.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	3200.0	\$44,352.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	20100.0	\$1,997,940.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	20.0	\$973,521.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	110.0	\$4,834,577.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	14.0	\$83,356.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	5.0	\$1,247,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	13.0	\$182,315.25

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	13.0	\$49,260.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	13.0	\$13,529.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	13.0	\$34,130.85
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	245.0	\$200,887.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.43	522.0	\$71,738.46
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	360.0	\$194,580.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.09	207.0	\$49,491.63
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	154.0	\$41,264.30
	<b>TOTAL</b>					\$50,255,807.41
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$20.00	166.75	\$3,335.00

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$700.00	10.925	\$7,647.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$39.10	1480.0	\$57,868.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$201.25	20	\$4,025.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$25.85	10.0	\$258.52
	<b>TOTAL</b>					\$74,644.26
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$20.17	6234.0	\$125,739.78
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	400.0	\$728.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	60.0	\$12,075.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	300.0	\$603.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	500.0	\$565.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$748.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	200.0	\$364.0
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	400.0	\$2,072.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.20
	<b>TOTAL</b>					\$144,668.93
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	32209.0	\$241,567.50
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	42641.0	\$304,030.33
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	34400.0	\$245,616.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$686.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.50
	<b>TOTAL</b>					\$830,642.93
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	2297.0	\$34,455.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	225.0	\$184.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	400.0	\$1,880.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	400.0	\$308.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	800.0	\$272.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	350.0	\$171.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	200.0	\$212.00

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	200.0	\$696.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	9.0	\$201.78
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	9.0	\$232.65
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	300.0	\$1,896.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	320.0	\$1,286.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	10.0	\$364.60
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blíster Métodos Anticonceptivos	\$17.82	70.0	\$1,247.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	25.0	\$6,238.75
	<b>TOTAL</b>					\$49,646.58
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	199005.0	\$133,333.35
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$1581.25	109.0	\$172,356.25
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Emtricitabina 200 mg caja con 30 cáps.	\$1,000.00	37.0	\$37,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30 tab.	\$2,000.00	91.0	\$182,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,310.00	1549.0	\$3,578,190.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	\$2,452.00	276.0	\$676,752.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	\$389.00	38.0	\$14,782.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tipranavir 250 mg envase con 120 cáps.	\$4,369.30	22.0	\$96,124.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	\$458.85	1004.0	\$460,685.40

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	\$2,055.00	218.0	\$447,990.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,747.19	14.0	\$38,460.66
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,335.11	26.0	\$60,712.86
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kivexa 600 mg/300 mg envase con 30 tab.	\$2,250.00	144.0	\$324,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 cáps.	\$2,878.86	181.0	\$521,073.66
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 250 mg cáps.	\$670.89	20.0	\$13,417.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 cáps.	\$1,078.53	39.0	\$42,062.67
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	\$3,750.40	639.0	\$2,396,505.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 8.0 g/2.0 g frasco con 160 ml	\$2,601.00	24.0	\$62,424.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$950.00	49.0	\$46,550.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$925.00	128.0	\$118,400.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$380.00	17.0	\$6,460.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$450.00	29.0	\$13,050.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg cáps.	\$171.00	60.0	\$10,260.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	\$167.00	60.0	\$10,020.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina solución	\$520.00	100.0	\$52,000.00
	<b>TOTAL</b>					\$9,514,610.85
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	4.0	\$288,737.68
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	<b>TOTAL</b>					\$625,630.18

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	143000.0	\$337,480.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	1140.0	\$15,424.20
	<b>TOTAL</b>					\$352,904.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,077.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	11.0	\$328.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	11.0	\$7,463.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	90.0	\$7,245.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1400.0	\$660.10
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	250.0	\$747.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1450.0	\$5,969.65
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	500.0	\$362.25
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	500.0	\$362.25
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	250.0	\$6,865.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjetas circulares de métodos anticonceptivos con llavero	\$4.02	320	\$1,288.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de procedimientos vasectomía sin bisturí	\$36.46	10	\$364.55
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Blíster métodos anticonceptivos	\$17.82	70	\$1,247.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta herramienta Toma de decisiones	\$249.55	25	\$6,238.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de métodos anticonceptivos	\$0.82	225	\$183.71
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la salud sexual y Rep. de la mujer	\$4.70	400	\$1,880.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/regleta de métodos Anticoncep.	\$0.77	400	\$308.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico acciones de planificación familiar	\$0.34	800	\$272.32
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico derechos sexuales reproductivos	\$0.49	350	\$173.08
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Inf. sobre Prev. de en peri y postmenop.	\$1.06	200	\$211.60
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre aspectos de Prev. de Enf. en peri y postmenopausia	\$3.48	9	\$31.29

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción salud sexual y Rep. de Adolesc.	\$22.42	9	\$201.82
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción Planificación Familiar y Anticoncep.	\$25.85	300	\$7,755.60
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera sexo con la cabeza	\$6.32	300	\$1,897.50
	<b>TOTAL</b>					\$91,306.88
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.50
	<b>TOTAL</b>					\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$13,393.48	1.0	\$13,393.48
	<b>TOTAL</b>					\$13,393.48
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$160.00	4.0	\$640.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$185.00	72.0	\$13,320.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$184.00	5.0	\$920.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$49.45	6.0	\$296.70

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.39	90.0	\$125.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$0.97	120.0	\$116.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.22	129.0	\$157.38
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.23	14.0	\$59.22
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.23	25.0	\$105.75
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	955.0	\$152,800.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	261.0	\$155,295.00
	<b>TOTAL</b>					\$323,835.55
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Vacuna AH1N1 SP Y GSK	\$74.85	163990.0	\$12,274,651.50
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Oseltamivir-Tamiflu	\$334.96	20,872.0	\$6,991,285.12
	<b>TOTAL</b>					\$19,265,936.62
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$143,000.00	1.0	\$143,000.00

31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Insumos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$794,932.06	1.0	\$794,932.06
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Equipos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$4,112,563.01	1.0	\$4,112,563.01
	<b>TOTAL</b>					\$5,050,495.07
	<b>GRAN TOTAL</b>					\$87,114,079.76

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 31 de marzo de 2010.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Firma en ausencia del titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Director de Vinculación Sectorial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **José Manuel Castrejón Vacio.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Coordinador General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Mario César García Feregrino.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Jesús Javier Magallanes Camacho.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, **Jorge López Portillo Tostado.-** Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio que modifica el convenio modificatorio del convenio específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LIC. JOSE MANUEL CASTREJON VACIO, DIRECTOR DE VINCULACION SECTORIAL DEL SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".  
  
En ese sentido, derivado del comportamiento del gasto, con fechas 1 de julio y 15 de noviembre de 2009, respectivamente, se suscribieron el primero y segundo Convenios Modificatorios al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, AFASPE. Ahora con motivo de los recursos extraordinarios asignados al Programa de Dengue, surge la necesidad de celebrar un tercer Convenio Modificatorio a fin de que queden debidamente registrados los recursos asignados y transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD".
- III. Con fecha 1 de julio de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-QR-01/09, al que en adelante se denominará "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "CONVENIO PRINCIPAL".

- IV. Con fecha 15 de noviembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Especifico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-QR-02/09, al que en adelante se denominará "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".
- V. Con fecha 29 de diciembre de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio que Modifica el Convenio Especifico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CM-AFASPE-QROO-03/2009, al que en adelante se denominará "TERCER CONVENIO MODIFICATORIO", con el objeto de modificar caso el monto de los recursos presupuestarios y/o insumos, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios o los indicadores establecidos en el "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO".

#### DECLARACIONES

##### I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

##### II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

##### III. LAS PARTES declaran conjuntamente:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "TERCER CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado con fecha 29 de diciembre de 2009.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "TERCER CONVENIO MODIFICATORIO", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis para quedar como sigue:

##### **PRIMERA.- OBJETO.**

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,125,427.29
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$245,517.69
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$18,988.23
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$157,075.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,304.91
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,075,206.31
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,081,859.38
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$384,212.83
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$15,238,743.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	<b>Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud</b>	<b>\$146,452.72</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$514,374.41
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	<b>\$564,841.50</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$534,016.63
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$4,997,381.04</b>
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$968,400.00
	<b>Total</b>	<b>\$30,096,801.96</b>

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,125,427.29	\$77,294.80	\$4,202,722.09
2	<b>Prevención y control de la diabetes mellitus</b>	\$245,517.69	<b>\$167,460.71</b>	<b>\$412,978.40</b>
3	<b>Prevención y control de riesgo cardiovascular</b>	\$0.00	<b>\$169,360.71</b>	<b>\$169,360.71</b>
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$18,988.23	\$0.00	\$18,988.23
5	<b>Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación</b>	\$157,075.70	<b>\$49,638,129.14</b>	<b>\$49,795,204.84</b>
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,304.91	\$53,345.10	\$97,650.01
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	\$1,075,206.31	<b>\$35,336.96</b>	<b>\$1,110,543.27</b>
8	<b>Arranque Parejo en la Vida</b>	\$1,081,859.38	<b>\$494,250.51</b>	<b>\$1,576,109.89</b>
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$384,212.83	\$37,371.40	\$421,584.23
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	<b>\$18,172,139.77</b>	<b>\$18,172,139.77</b>
11	Prevención y control del dengue	\$15,238,743.32	\$0.00	\$15,238,743.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$625,630.18	\$625,630.18
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	<b>Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud</b>	<b>\$146,452.72</b>	<b>\$204,213.35</b>	<b>\$350,666.07</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$514,374.41	\$0.00	\$514,374.41
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	<b>\$564,841.50</b>	<b>\$73,499.15</b>	<b>\$638,340.65</b>
20	<b>Igualdad de género en salud</b>	\$0.00	<b>\$2,071.70</b>	<b>\$2,071.70</b>
21	<b>Prevención y control de la tuberculosis</b>	\$0.00	<b>\$38,116.00</b>	<b>\$38,116.00</b>
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	<b>Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis</b>	\$0.00	<b>\$170,952.77</b>	<b>\$170,952.77</b>
24	<b>Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres</b>	\$534,016.63	<b>\$24,530,574.48</b>	<b>\$25,064,591.11</b>
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$4,997,381.04</b>	\$0.00	<b>\$4,997,381.04</b>
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	<b>Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)</b>	\$968,400.00	<b>\$4,415,957.12</b>	<b>\$5,384,357.12</b>
	<b>Total</b>	<b>\$30,096,801.96</b>	<b>\$98,905,703.85</b>	<b>\$129,002,505.81</b>

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

#### **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.**

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$129,02,505.81 (ciento veintinueve millones dos mil quinientos cinco pesos 81/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$30,96,801.96 (treinta millones noventa y seis mil ochocientos un pesos 96/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$98,905,703.85 (noventa y ocho millones novecientos cinco mil setecientos tres pesos 85/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de Quintana Roo, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

#### **TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.**

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

#### **CUARTA.- APLICACION.**

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

#### **SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".**

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y validada por la Dirección de Administración o equivalente de la propia Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, la documentación comprobatoria original de los recursos federales

erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

.....

- IV. Ministran los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.
- XII. Contratar, con los recursos presupuestales transferidos por la "LA SECRETARIA", a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, o bien con cargo al presupuesto de "LA ENTIDAD", los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento, así como, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

.....

- I. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

**NOVENA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

**ANEXO 2**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,872,752.58	\$3,872,752.58
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$10,602,802.00	\$0.00	\$0.00	\$10,602,802.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$0.00	<b>\$454,987.45</b>	\$0.00	<b>\$454,987.45</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>	<b>\$10,602,802.00</b>	<b>\$454,987.45</b>	<b>\$3,872,752.58</b>	<b>\$14,930,542.03</b>

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				SUBTOTAL	TOTAL
		Seguro Popular		Fideicomiso			
		FASC	Anexo IV	F de G C			
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$252,674.71	\$0.00	\$0.00	\$252,674.71	\$4,125,427.29	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$245,517.69	\$4,492,241.00	\$0.00	\$4,737,758.69	\$4,737,758.69	
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$18,988.23	\$457,759.00	\$0.00	\$476,747.23	\$476,747.23	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$157,075.70	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,157,075.70	\$5,157,075.70	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,304.91	\$1,053,406.00	\$0.00	\$1,097,710.91	\$1,097,710.91	
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,075,206.31	\$2,358,393.04	\$0.00	\$3,433,599.35	\$3,433,599.35	
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,081,859.38	\$2,000,000.00	\$0.00	\$3,081,859.38	\$3,081,859.38	
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$384,212.83	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,884,212.83	\$2,884,212.83	
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	\$0.00	\$2,000,000.00	<b>\$573,000.00</b>	<b>\$2,573,000.00</b>	<b>\$2,573,000.00</b>	
11	Prevención y control del dengue	\$4,635,941.32	\$0.00	\$0.00	\$4,635,941.32	\$15,238,743.32	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$146,452.72	\$1,000,000.00	\$0.00	1,146,452.72	1,146,452.72	
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$514,374.41	\$0.00	\$0.00	\$514,374.41	\$514,374.41	
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$109,854.05	\$0.00	\$0.00	\$109,854.05	<b>\$559,841.50</b>	
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$534,016.63	\$0.00	\$0.00	\$534,016.63	\$534,016.63	
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$4,997,381.04</b>	\$0.00	\$0.00	<b>\$4,997,381.04</b>	<b>\$4,997,381.04</b>	
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$968,400.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,968,400.00	\$2,968,400.00	
	<b>Total</b>	<b>\$15,166,259.93</b>	<b>\$24,461,799.04</b>	<b>\$573,000.00</b>	<b>\$40,201,059.84</b>	<b>55,126,601.00</b>	

**ANEXO 3**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$445,597.59	\$445,597.59	\$297,065.06	\$2,937,167.06	\$4,125,427.29
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$73,655.31	\$73,655.31	\$49,103.54	\$49,103.53	\$245,517.69
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$5,696.47	\$5,696.47	\$3,797.65	\$3,797.64	\$18,988.23
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$47,122.71	\$47,122.71	\$31,415.14	\$31,415.14	\$157,075.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$13,291.47	\$13,291.47	\$8,860.98	\$8,860.99	\$44,304.91
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$322,561.89	\$322,561.89	\$215,041.26	\$215,041.27	\$1,075,206.31
8	Arranque Parejo en la Vida	\$108,185.94	\$324,557.81	\$324,557.81	\$324,557.82	\$1,081,859.38
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$115,263.85	\$115,263.85	\$76,842.57	\$76,842.56	\$384,212.83
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,390,782.40	\$1,390,782.40	\$927,188.26	\$11,529,990.26	\$15,238,743.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$43,936.08	\$43,936.08	\$29,290.72	\$29,289.84	<b>\$146,452.72</b>
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$154,312.32	\$154,312.32	\$102,874.88	\$102,874.89	\$514,374.41
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$169,452.45	\$169,452.45	\$112,968.30	\$107,968.30	<b>\$564,841.50</b>
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$160,204.99	\$160,204.99	\$106,803.33	\$106,803.32	\$534,016.63
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	\$688,148.58	\$688,148.58	\$458,765.72	\$3,162,318.16	<b>\$4,997,381.04</b>
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$968,400.00	\$968,400.00
	<b>Total</b>	<b>\$3,738,212.05</b>	<b>\$3,954,583.92</b>	<b>\$2,744,575.22</b>	<b>\$19,654,430.78</b>	<b>\$30,096,801.96</b>

**ANEXO 4**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

**I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS**

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año <b>3.0</b>	Total de UNEMES programadas <b>3.0</b>	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año <b>100</b>
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico <b>144.0</b>	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico <b>144.0</b>	100.0	Número de personas capacitadas <b>100</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal <b>14082.0</b>	Población de un año de edad según CONAPO** <b>24631.0</b>	100.0	Porcentaje de concordancia <b>57.1718</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños de 1 año de edad con esquema básico completo ingresado a PROVAC <b>16957.0</b>	Total de niños de 1 año según población CONAPO <b>24614.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños de 1 año de edad, con base en proyección de población CONAPO <b>68.8916</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños menores de un año con esquema básico de vacunación según PROVAC <b>10397.0</b>	Total de niños menores de un año según población CONAPO registrados en PROVAC <b>15064.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación con esquema básico en niños menores de un año, con base en proyección de población CONAPO <b>69.0188</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 <b>3126.0</b>	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 <b>21708.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 <b>14.4002</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad <b>14862.0</b>	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 <b>16513.0</b>	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad <b>90.0018</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó prueba de detección del cáncer cérvico uterino por citología cervical <b>32184.0</b>	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100 <b>113724.0</b>	100.0	Cobertura de detección del cáncer cérvico uterino por citología vaginal en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA <b>28.3000</b>

Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud <b>10414.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal <b>11571.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>90.0008</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS <b>1344.0</b>	Número de partos atendidos en las unidades de la SS <b>3377.0</b>	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS <b>39.7986</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud <b>12091.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal <b>11752.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>102.8846</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS <b>4264.0</b>	Número de partos atendidos en las unidades de la SS <b>12825.0</b>	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS <b>33.2475</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuaris activas de métodos anticonceptivos <b>55797.0</b>	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud <b>94603.0</b>	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA <b>58.9801</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de usuarios aceptantes de vasectomía <b>148.0</b>	Número de usuarios programados para vasectomía <b>148.0</b>	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados <b>100</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio <b>8992.0</b>	Eventos obstétricos atendidos durante el año x 100 <b>14093.0</b>	100.0	Cobertura de APEO <b>63.8047</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>14819.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>14819.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>10335.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>10335.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses <b>205.0</b>	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS <b>205.0</b>	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el programa VIH/SIDA e ITS en el 2009 <b>853180.0</b>	Meta de condones a distribuir <b>853180.0</b>	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención de VIH/SIDA/ITS <b>100</b>

Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud <b>2849.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>9312.0</b>	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal <b>30.5949</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud <b>8.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>10478.0</b>	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal <b>0.0763</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	Capacitaciones realizadas <b>6.0</b>	Capacitaciones programadas <b>6.0</b>	100.0	Cobertura de capacitación <b>100</b>
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas  *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S <b>1.0</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas  *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS <b>1.0</b>	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas <b>100</b>
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables  *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) <b>15.0</b>	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>15.0</b>	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas <b>100</b>
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas <b>21610.0</b>	Pruebas de detección programadas <b>21610.0</b>	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática <b>100</b>
Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada <b>4717.0</b>	Total de la población adulta mayor no asegurada <b>18608.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria en población adulta mayor no asegurada de 60 o más años <b>25.3493</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia <b>4800.0</b>	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia <b>4800.0</b>	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva <b>100</b>

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa <b>1003.0</b>	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa <b>13051.0</b>	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa <b>7.6852</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género <b>12.0</b>	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género <b>12.0</b>	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar <b>100</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>2.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>9.0</b>	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>22.2222</b>
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>76.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>1257.0</b>	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6.0461</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género <b>3.0</b>	Programas prioritarios de salud <b>15.0</b>	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año <b>20</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados <b>88.0</b>	Casos de TB.P esperados <b>75.0</b>	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados <b>117.3333</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado <b>109725.0</b>	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado <b>115500.0</b>	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos <b>95</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 <b>238.0</b>	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 <b>217.0</b>	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 <b>109.6774</b>
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos <b>50.0</b>	Total de brotes notificados <b>50.0</b>	100.0	Porcentaje de brotes atendidos <b>100</b>

Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas <b>4.0</b>	Número de reuniones trimestrales por estado programadas <b>4.0</b>	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas <b>1.0</b>	Unidades trazadoras programadas <b>1.0</b>	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas <b>4.0</b>	12 <b>4.0</b>	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas <b>2.0</b>	Capacitaciones programadas <b>2.0</b>	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 <b>100</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas <b>3.0</b>	Jurisdicciones en el estado <b>3.0</b>	100.0	Jurisdicciones equipadas/número de jurisdicciones en el estado X 100 <b>100</b>
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas <b>6281.0</b>	Número de consultas programadas <b>6281.0</b>	100.0	Consultas médicas a migrantes <b>100</b>
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas <b>6281.0</b>	Número de consultas programadas <b>6281.0</b>	100.0	Consultas médicas a migrantes <b>6281</b>
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para <i>Vibrio cholerae</i> <b>940.0</b>	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución <b>47000.0</b>	100.0	Búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i> en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución <b>2</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas <b>89.8</b>	Muestras recibidas <b>92.6</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas <b>96.9762</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico <b>94.2</b>	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico <b>94.1</b>	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico <b>100.1062</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Indice de Desempeño obtenido en 2010 <b>89.8</b>	Indice de Desempeño obtenido en 2009 <b>87.8</b>	100.0	Indice de Desempeño <b>102.2779</b>

**ANEXO 5**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organismo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$167,460.71	\$245,517.69	\$73,655.31	\$73,655.31	\$49,103.54	\$49,103.54	\$412,978.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$169,360.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169,360.71
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$15,238,743.32	\$1,390,782.40	\$1,390,782.40	\$927,188.26	\$11,529,990.26	\$15,238,743.32
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$38,116.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,116.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$170,952.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,952.77
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$24,530,574.48	\$534,016.63	\$160,204.99	\$160,204.99	\$106,803.33	\$106,803.32	\$25,064,591.11
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$4,997,381.04	\$688,148.58	\$688,148.58	\$458,765.72	\$3,162,318.16	\$5,024,569.31
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$4,415,957.12	\$968,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$968,400.00	\$5,384,357.13
SUBTOTAL:		\$29,492,421.79	\$21,984,058.68	\$2,312,791.28	\$2,312,791.28	\$1,541,860.85	\$15,816,615.29	\$51,476,480.47

CLAVE UR: R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$49,638,129.14	\$157,075.70	\$47,122.71	\$47,122.71	\$31,415.14	\$31,415.14	\$49,795,204.84
SUBTOTAL:		\$49,638,129.14	\$157,075.70	\$47,122.71	\$47,122.71	\$31,415.14	\$31,415.14	\$49,795,204.84

CLAVE UR: K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$18,172,139.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,172,139.77
SUBTOTAL:		\$18,172,139.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,172,139.77

CLAVE UR: L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$53,345.10	\$44,304.91	\$13,291.47	\$13,291.47	\$8,860.98	\$8,860.99	\$97,650.01
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$35,336.96	\$1,075,206.31	\$322,561.89	\$322,561.89	\$215,041.26	\$215,041.27	\$1,110,543.27
8	Arranque Parejo en la Vida	\$494,250.51	\$1,081,859.38	\$108,185.94	\$324,557.81	\$324,557.81	\$324,557.82	\$1,576,109.89
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$37,371.40	\$384,212.83	\$115,263.85	\$115,263.85	\$76,842.57	\$76,842.56	\$421,584.23
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$514,374.41	\$154,312.32	\$154,312.32	\$102,874.88	\$102,874.89	\$514,374.41
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$73,499.15	\$564,841.50	\$169,452.45	\$169,452.45	\$112,968.30	\$107,968.30	\$638,340.65
20	Igualdad de género en salud	\$2,071.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,071.70
SUBTOTAL:		\$695,874.82	\$3,664,799.4	\$883,067.92	\$1,099,439.79	\$841,145.80	\$836,145.83	\$4,360,674.16

CLAVE UR: 312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$77,294.80	\$4,125,427.29	\$445,597.59	\$445,597.59	\$297,065.06	\$2,937,167.06	\$4,202,722.09
SUBTOTAL:		\$77,294.80	\$4,125,427.29	\$445,597.59	\$445,597.59	\$297,065.06	\$2,937,167.06	\$4,202,722.09

CLAVE UR: 314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18
SUBTOTAL:		\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18

CLAVE UR: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$18,988.23	\$5,696.47	\$5,696.47	\$3,797.65	\$3,797.64	\$18,988.23
SUBTOTAL:		\$0.00	\$18,988.23	\$5,696.47	\$5,696.47	\$3,797.65	\$3,797.64	\$18,988.23

CLAVE UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$204,213.35	\$146,452.72	\$43,936.08	\$43,936.08	\$29,290.72	\$29,289.84	\$350,666.07
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$204,213.35	\$146,452.72	\$43,936.08	\$43,936.08	\$29,290.72	\$29,289.84	\$350,666.07

## ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	9720.0	\$45,684.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	24316.0	\$31,610.80
	<b>TOTAL</b>					\$77,294.80
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9850.63	\$167,460.71
	<b>TOTAL</b>					\$167,460.71
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$100.00	19.0	\$1,900.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9850.63	\$167,460.71
	<b>TOTAL</b>					\$169,360.71
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	35000.0	\$191,100.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	81000.0	\$793,800.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	113800.0	\$10,833,760.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	27000.0	\$3,137,400.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	43859.0	\$12,609,462.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	65800.0	\$3,049,172.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	117700.0	\$5,454,218.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	30600.0	\$278,460.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	6400.0	\$88,704.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	4600.0	\$457,240.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	67.0	\$2,944,696.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	1.0	\$5,954.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	148.0	\$85,100.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	4.0	\$998,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	8.0	\$112,194.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	8.0	\$30,314.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	8.0	\$8,326.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	13.0	\$34,130.85
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	137.0	\$112,333.15
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.43	960.0	\$131,932.80
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	700.0	\$378,350.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.09	213.0	\$50,926.17
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	262.0	\$70,202.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	164.0	\$14,145.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	114.0	\$15,994.20
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo de tracción sencilla (2x4)	\$250,600.00	1.0	\$250,600.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo doble tracción (4x4)	\$381,028.00	1.0	\$381,028.00
	<b>TOTAL</b>					\$49,638,129.14
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$0.98	1545.0	\$1,514.10
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$166.75	20.0	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$10.92	1000.0	\$10,920.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$39.10	800.0	\$31,280.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$201.25	30.0	\$6,037.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$25.85	10.0	\$258.50
	<b>TOTAL</b>					\$53,345.10
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$20.17	1143.0	\$23,054.31
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	300.0	\$546.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	30.0	\$6,037.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	200.0	\$402.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	300.0	\$339.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$748.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	200.0	\$364.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.80

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	400.0	\$2,072.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.20
	<b>TOTAL</b>					\$35,336.96
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	16015.0	\$120,112.50
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	20707.0	\$147,640.91
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	26200.0	\$187,068.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$686.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólдер	\$3.97	120.0	\$476.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.50
	<b>TOTAL</b>					\$494,250.51
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1683.0	\$25,245.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	240.0	\$196.80
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	185.0	\$869.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	300.0	\$231.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	600.0	\$204.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	250.0	\$122.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	400.0	\$424.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	400.0	\$1,392.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	10.0	\$224.20

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	10.0	\$258.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	100.0	\$632.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	240.0	\$964.80
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	15.0	\$546.90
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blisters Métodos Anticonceptivos	\$17.82	60.0	\$1,069.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	<b>TOTAL</b>					\$37,371.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	116406.0	\$77,992.02
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$1581.25	62.0	\$98,037.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30 tab.	\$2,000.00	47.0	\$94,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,310.00	3016.0	\$6,966,960.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,194.50	122.0	\$267,729.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Enfuvirtida	\$20,306.00	17.0	\$345,202.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	\$2,452.00	429.0	\$1,051,908.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	\$389.00	26.0	\$10,114.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina suspensión 1g/100 ml. Envase con 240 ml.	\$369.15	198.0	\$73,091.70
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	\$458.85	2121.0	\$973,220.85
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	\$2,055.00	78.0	\$160,290.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab	\$2,747.19	3.0	\$8,241.57
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab	\$2,335.11	6.0	\$14,010.66
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kivexa 600 mg/300 mg envase con 30 tab.	\$2,250.00	238.0	\$535,500.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Lamivudina 150 mg envase con 60 tabletas	\$1000.00	6.0	\$6,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Lamivudina 1g/100 ml. Envase con 240 ml.	\$919.90	254.0	\$233,654.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 cáps.	\$2,878.86	997.0	\$2,870,223.42

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 250 mg caps.	\$670.89	11.0	\$7,379.79
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 cáps.	\$1,078.53	10.0	\$10,785.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	\$3,750.40	812.0	\$3,045,324.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra juvenil 100/25 mg	\$1,452.00	4.0	\$5,808.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 8.0 g/2.0 g frasco con 160 ml	\$2,601.00	32.0	\$83,232.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	\$2,225.92	398.0	\$885,916.16
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$950.00	17.0	\$16,150.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$925.00	38.0	\$35,150.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$380.00	4.0	\$1,520.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$450.00	15.0	\$6,750.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg cáps.	\$171.00	75.0	\$12,825.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	\$167.00	6.0	\$1,002.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina solución	\$520.00	494.0	\$256,880.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas equipo para 25 pruebas	\$862.07	20.0	\$17,241.40
	<b>TOTAL</b>					\$18,172,139.77
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	4.0	\$288,737.68
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	<b>TOTAL</b>					\$625,630.18
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	895.0	\$12,109.35
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	81400.0	\$192,104.00
	<b>TOTAL</b>					\$204,213.35
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,078.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	14.0	\$418.60

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	8.0	\$5,428.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	60.0	\$4,830.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1100.0	\$517.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	200.0	\$598.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1100.0	\$4,532.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	400.0	\$288.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	400.0	\$288.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$672.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,036.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,272.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	190.0	\$5,217.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjetas circulares de métodos anticonceptivos con llavero	\$4.02	240	\$964.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de procedimientos Vasectomía sin bisturí	\$36.46	15	\$546.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Blisters métodos anticonceptivos	\$17.82	60	\$1,069.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta herramienta Toma de decisiones	\$249.55	20	\$4,991.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de métodos anticonceptivos	\$0.82	240	\$196.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud sexual y rep. De la mujer	\$4.70	185	\$869.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/regleta de métodos anticoncep.	\$0.77	300	\$231.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico acciones de Planificación familiar	\$0.34	600	\$204.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico derechos sexuales reproductivos	\$0.49	250	\$122.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de inf. Sobre prev. De en peri y postmenop.	\$1.06	400	\$424.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre aspectos de prev. De enf. En peri y postmenopausia	\$3.48	400	\$1,392.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción salud sexual y rep. De adolesc.	\$22.42	10	\$224.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción Planificación Familiar y anticoncep.	\$25.85	10	\$258.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera sexo con la cabeza	\$6.32	100	\$632.00
	<b>TOTAL</b>					\$73,499.15
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.50
	<b>TOTAL</b>					\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$16,813.73	2.0	\$33,627.46
	<b>TOTAL</b>					\$38,116.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$160.00	2.0	\$320.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$185.00	36.0	\$6,660.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$148.00	3.0	\$444.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$49.45	3.0	\$148.35
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.39	45.0	\$62.55
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$0.97	60.0	\$58.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.22	65.0	\$79.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.23	7.0	\$29.61
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.23	12.0	\$50.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	350.0	\$56,000.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	180.0	\$107,100.00
	<b>TOTAL</b>					\$170,952.77
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Vacuna AH1N1 SP Y GSK	\$74.85	174400.0	\$13,053,840.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Oseltamivir - Tamiflu	\$334.96	34,263.0	\$11,476,734.48
	<b>TOTAL</b>					\$24,530,574.48

31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$313,000.00	1.0	\$313,000.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Insumos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$714,331.93	1.0	\$714,331.93
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Equipos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$3,388,625.19	1.0	\$3,388,625.19
<b>TOTAL</b>						\$4,415,957.12
<b>GRAN TOTAL</b>						\$98,905,703.85

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 31 de marzo de 2010.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Firma en ausencia del titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Director de Vinculación Sectorial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **José Manuel Castrejón Vacio.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Juan Carlos Azueta Cárdenas.-** Rúbrica.